



Asamblea General

Distr. general
2 de mayo de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015*

Título II Asuntos políticos

Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz

(Programa 4 del plan por programas bienal para el período 2014-2015)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	3
Orientación general	3
Sinopsis de los recursos necesarios	6
Otra información	15
A. Operaciones de mantenimiento de la paz	17
1. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	17
a) Dirección y gestión ejecutivas	17
b) Programa de trabajo	20
Subprograma 1. Operaciones	21
Subprograma 2. Asuntos militares	24
Subprograma 3. Instituciones del estado de derecho y de seguridad	27
Subprograma 4. Políticas, evaluación y capacitación	31
c) Apoyo a los programas	34

* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/68/6/Add.1.

** A/67/6/Rev.1.



2.	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	35
a)	Dirección y gestión ejecutivas	35
b)	Programa de trabajo	38
	Subprograma 5. Apoyo administrativo sobre el terreno	39
	Subprograma 6. Servicios integrados de apoyo	43
B.	Misiones de mantenimiento de la paz	46
1.	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	46
2.	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	48
 Anexos***		
I.	Organigrama y distribución de puestos para el bienio 2014-2015	51
II.	Productos incluidos en el bienio 2012-2013 que se suprimirán en 2014-2015	55

*** El presente informe no contiene un anexo sobre las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión porque no hay ninguna recomendación pendiente.

Sinopsis

Cuadro 5.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Recursos aprobados para el bienio 2012-2013 ^a	112 403 600
Ajustes técnicos (efecto retardado y supresión de necesidades no periódicas)	(1 358 900)
Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General	(3 175 000)
Cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015 ^b	(53 600)
Total de cambios en los recursos	(4 587 500)
Propuesta del Secretario General para 2014-2015 ^a	107 816 100

^a A valores revisados de 2012-2013.

^b A/ 67/529 y Corr.1.

Cuadro 5.2

Puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2012-2013	400	2 SGA, 5 SsG, 6 D-2, 7 D-1, 8 P-5, 6 P-4, 7 P-3, 9 P-2/1, 20 SG (OC), 210 CL, 119 SM, 1 FNCO
Nuevos	1	1 P-5 en el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
Reclasificados	2	1 SM a CL y 1 SM a FNCO en el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
Suprimidos	(21)	1 P-3 en el subprograma 1 1 SG (OC) en el subprograma 5 9 SM y 8 CL en el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua 1 SM y 1 CL en el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
Propuestos para el bienio 2014-2015	380	2 SGA, 5 SsG, 6 D-2, 7 D-1, 9 P-5, 6 P-4, 6 P-3, 9 P-2/1, 19 SG (OC), 202 CL, 107 SM, 2 FNCO

Orientación general

- 5.1 El objeto general del programa es apoyar el mantenimiento de la paz y la seguridad mediante el despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz conforme a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y en virtud de las facultades derivadas de ellos. Los mandatos del programa se establecen en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

Nota: En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: CA, cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SsG, Subsecretario General.

- 5.2 El programa incumbe al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz coordina estrechamente cuatro subprogramas interdependientes y complementarios (operaciones, asuntos militares, estado de derecho e instituciones de seguridad, y políticas, evaluación y capacitación) e integra funciones intersectoriales en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales que dirige. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno coordina dos subprogramas para la prestación de servicios de apoyo administrativo y logístico (apoyo administrativo sobre el terreno y servicios integrados de apoyo) a las misiones sobre el terreno (de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales). Este programa también consta de dos misiones de mantenimiento de la paz: el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) y el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP).
- 5.3 El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dirige y administra todas las operaciones que se llevan a cabo bajo su responsabilidad e imparte a las mismas orientación política y normativa y dirección estratégica; dichas operaciones comprenden todas las operaciones de mantenimiento de la paz tradicionales y multidimensionales con componentes militares y/o policiales y pueden incluir aspectos de establecimiento de la paz y consolidación de la paz, así como determinadas misiones políticas especiales aprobadas por los órganos intergubernamentales competentes.
- 5.4 El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno proporciona servicios de apoyo logístico y administrativo a las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y otras presencias sobre el terreno de las Naciones Unidas conforme a sus mandatos, en materia de recursos humanos, finanzas y presupuesto, conducta y disciplina, logística y tecnología de la información y las comunicaciones.
- 5.5 Para ejecutar este programa, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno trabajarán en forma integrada y coherente por intermedio de los órganos departamentales conjuntos de adopción de decisiones utilizando recursos compartidos y con arreglo a una perspectiva, una orientación y unos principios rectores unificados. Los Departamentos velarán por que se aplique un enfoque integrado de las Naciones Unidas en los países en que están desplegadas misiones de mantenimiento de la paz integradas junto con la presencia de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, a través de la elaboración de una planificación integrada que refleje una perspectiva y acuerdos compartidos respecto de objetivos y resultados comunes, así como una visión clara acerca de las funciones y responsabilidades respectivas. Ambos Departamentos seguirán procurando que haya una mayor coordinación, en el marco de los mandatos existentes, con los asociados externos, como las instituciones financieras internacionales y las organizaciones regionales, a fin de aumentar la capacidad de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales. Deben lograrse simultáneamente progresos sostenibles respecto de la seguridad, la reconciliación nacional y las necesidades de desarrollo, puesto que los problemas en esos ámbitos están interrelacionados en los países que salen de un conflicto. Se seguirán adoptando, cuando proceda, enfoques regionales y subregionales del mantenimiento de la paz y estrategias políticas para operaciones múltiples.
- 5.6 En ese contexto, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y demás departamentos y organismos interesados planificarán y realizarán las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas de manera que se faciliten la consolidación de la paz después de los conflictos y la prevención a largo plazo de la recurrencia del conflicto armado. Con objeto de aumentar la eficacia del programa, se seguirán preparando y evaluando políticas para aplicar las mejores prácticas y las enseñanzas

extraídas de la experiencia de mantenimiento de la paz, y continuará haciéndose hincapié en la unidad en la acción y la formación específica de todo el personal de mantenimiento de la paz.

- 5.7 El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informarán a los Estados Miembros de todas las etapas de las operaciones de mantenimiento de la paz, prestando especial atención a los requerimientos de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que necesitan tomar decisiones fundadas sobre su participación en misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El programa también hará hincapié en mantener informados a los Estados Miembros y otros interesados sobre los asuntos relativos al apoyo en todas las etapas de las operaciones. En esa labor, que se realizará de forma integrada, se prestará especial atención a la seguridad y la protección del personal sobre el terreno, y se tendrán debidamente en cuenta la paridad de género y el equilibrio geográfico en la dotación de personal de las operaciones.
- 5.8 El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz seguirá centrando sus esfuerzos en el fortalecimiento de la planificación y supervisión de las misiones, el logro de un consenso político acerca de la función del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la protección de los civiles, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta, los mandatos específicos del Consejo de Seguridad, los principios básicos del mantenimiento de la paz (el consentimiento de las partes, la imparcialidad y la no utilización de la fuerza salvo en legítima defensa y en la defensa de un mandato autorizado por el Consejo de Seguridad), y el desempeño de las tareas iniciales de consolidación de la paz, así como respecto de una mayor eficacia en las actividades de mantenimiento de la paz, y la aplicación de un enfoque basado en la capacidad para determinar, desarrollar y utilizar los recursos de mantenimiento de la paz.
- 5.9 Las estrategias y planes del programa se aplicarán con el fin de establecer, administrar y dirigir las operaciones de mantenimiento de la paz y crear las capacidades necesarias para hacer frente a una amplia gama de situaciones de conflicto o posteriores a un conflicto. Para apoyar el cumplimiento de los acuerdos de paz entre las partes en un conflicto es indispensable responder con rapidez y eficacia a los mandatos del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Los mandatos pueden incluir la vigilancia del alto el fuego y las zonas de separación; el desarme, la desmovilización y la reintegración de excombatientes; la reforma de instituciones militares; la formación, el asesoramiento y la supervisión de fuerzas de policía; la creación de condiciones de seguridad favorables al regreso de refugiados y poblaciones internamente desplazadas; la promoción de reformas electorales y judiciales y la asistencia a administraciones civiles; la facilitación de procesos políticos para consolidar la paz y una autoridad estatal fortalecida; la coordinación de programas de rehabilitación económica y remoción de minas; y la facilitación de la prestación de asistencia humanitaria. Las misiones también pueden tener el mandato de mantener el orden público y asumir la responsabilidad de una administración o cuerpo de seguridad de transición, incluso con funciones de justicia penal.
- 5.10 El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno seguirá empeñándose en mejorar el rendimiento y la eficacia en relación con los costos respecto de la prestación integrada de apoyo a las misiones sobre el terreno, aplicando la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Esta estrategia es un plan quinquenal en vigor hasta el 30 de junio de 2015 y proporcionará un marco normalizado para el apoyo regional y global a las misiones sobre el terreno para aumentar la puntualidad, calidad, eficiencia y rendición de cuentas de las operaciones de apoyo. Para lograr ese objetivo, se está aplicando un modelo integrado de prestación de servicios que promueve una mayor rendición de cuentas y más transparencia, lo que permitirá aumentar la calidad del servicio, simplificar los procesos institucionales y mejorar los métodos de trabajo y redundará en el uso óptimo de los recursos.

- 5.11 El modelo de prestación de servicios integrará en sentido horizontal los servicios administrativos, logísticos y de tecnología de la información y la comunicación y se apartará del enfoque restringido de la prestación de servicios que se aplica actualmente. De resultas de ello, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede centrará cada vez más su atención y recursos en sus funciones de planificación y supervisión del apoyo estratégico a las misiones y en las funciones que conlleven interacciones con los Estados Miembros, en particular los que aportan efectivos militares y de policía. El Departamento se desligará progresivamente de muchas de sus actuales responsabilidades en materia de transacciones habituales, de las que se ocupará según corresponda el Centro Mundial de Servicios en Brindisi. Al concluir este proceso, el Departamento estará en mejores condiciones de cumplir plenamente su mandato estratégico de llevar a cabo la planificación integrada del apoyo a las misiones y de medir el desempeño en coordinación con los asociados de la Secretaría en la ejecución.
- 5.12 El modelo de prestación de servicios permitirá hacer un cambio fundamental en la actual división del trabajo respecto de la planificación y prestación de apoyo sobre el terreno y, en consecuencia, se podrán trasladar algunas funciones a lugares más próximos a las misiones sobre el terreno que reciben apoyo, transfiriendo las funciones operacionales y transaccionales de la Sede a los centros de servicios mundiales y regionales, a fin de aumentar la capacidad de respuesta y atender con más eficiencia las necesidades operacionales habituales de las misiones.
- 5.13 Con arreglo al programa, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también prestarán apoyo sustantivo y técnico al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluido el seguimiento de las decisiones relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz adoptadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Los Departamentos aplicarán las recomendaciones del Comité Especial que haga suyas la Asamblea.

Sinopsis de los recursos necesarios

- 5.14 Los recursos generales de la sección, Operaciones de mantenimiento de la paz, para el bienio 2014-2015 ascienden a 107.816.100 dólares antes del ajuste, e incluyen 10.720.700 dólares para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; 8.430.200 dólares para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; 69.667.500 dólares para el ONUVT; y 18.997.700 dólares para el UNMOGIP, lo que supone una disminución de 4.587.500 dólares (o el 4,1%) en la sección.
- 5.15 La disminución de 4.587.500 dólares en la sección incluye las siguientes reducciones: a) 351.900 dólares en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que incluyen la disminución de 298.300 dólares resultante de los cambios en los recursos en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General y la disminución de 53.600 dólares relacionada con los cambios en los recursos reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015; b) 155.800 dólares en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno resultantes de los cambios en los recursos en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General; c) 2.082.600 dólares en el ONUVT, que incluyen la disminución de 2.150.800 dólares resultante de los cambios en los recursos en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, compensada por el efecto retardado de dos nuevos puestos de contratación local aprobados en 2012-2013 por valor de 68.200 dólares; y d) 1.997.200 dólares en el UNMOGIP, que incluyen la disminución de 570.100 dólares resultante de los cambios en los recursos en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General y la supresión de partidas no periódicas por un monto de 1.427.100 dólares.

Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz

5.16 Los recursos estimados de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el bienio 2014-2015, que ascienden a 318.134.400 dólares, complementarían los recursos del presupuesto ordinario. Además, se utilizarían recursos extrapresupuestarios estimados en 96.740.500 dólares, de los que 79.330.400 dólares provendrían del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para Prestar Asistencia a las Actividades Relativas a las Minas, para apoyar el programa de trabajo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

5.17 La distribución de los recursos se indica en los cuadros 5.3 a 5.5.

Cuadro 5.3

Distribución de los recursos por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	Cambios en los recursos										
	Gastos 2010-2011	Recursos para 2012-2013 a valores revisados	Ajuste técnico (efecto retardado y necesi- dades no periódicas)	Nuevos mandatos y cambios entre los compo- nentes	En con- sonancia con la resolución 67/248	Reflejados en el informe sobre el esbozo del presupuesto ^a	Total	Por- centaje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2014-2015
A. Operaciones de mantenimiento de la paz											
1. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz											
a) Dirección y gestión ejecutivas	3 690,9	1 323,0	–	–	(0,7)	–	(0,7)	(0,1)	1 322,3	38,2	1 360,5
b) Programa de trabajo											
1. Operaciones	5 249,4	5 508,3	–	–	(296,3)	–	(296,3)	(5,4)	5 212,0	150,7	5 362,7
2. Asuntos militares	891,2	934,8	–	–	(1,3)	–	(1,3)	(0,1)	933,5	30,5	964,0
3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	1 430,9	1 553,1	–	–	–	–	–	–	1 553,1	40,7	1 593,8
4. Políticas, evaluación y capacitación	578,8	634,2	–	–	–	–	–	–	634,2	19,3	653,5
Subtotal, b)	8 150,3	8 630,4	–	–	(297,6)	–	(297,6)	(5,5)	8 332,8	241,2	8 574,0
c) Apoyo a los programas	1 509,7	1 119,2	–	–	–	(53,6)	(53,6)	(4,8)	1 065,6	42,9	1 108,5
Subtotal, 1	13 350,9	11 072,6	–	–	(298,3)	(53,6)	(351,9)	(3,2)	10 720,7	322,3	11 043,0
2. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno											
a) Dirección y gestión ejecutivas	1 932,5	2 160,3	–	–	–	–	–	–	2 160,3	56,4	2 216,7
b) Programa de trabajo											
5. Apoyo administrativo sobre el terreno	2 707,0	3 365,9	–	–	(155,8)	–	(155,8)	(4,6)	3 210,1	103,9	3 314,0
6. Servicios integrados de apoyo	2 709,7	3 059,8	–	–	–	–	–	–	3 059,8	89,5	3 149,3
Subtotal, b)	5 416,7	6 425,7	–	–	(155,8)	–	(155,8)	(4,6)	6 269,9	193,4	6 463,3
Subtotal, 2	7 349,2	8 586,0	–	–	(155,8)	–	(155,8)	(1,8)	8 430,2	249,8	8 680,0
Subtotal, A	20 700,1	19 658,6	–	–	(454,1)	(53,6)	(507,7)	(2,6)	19 150,9	572,1	19 723,0

Título II Asuntos políticos

	Cambios en los recursos										
	Gastos 2010-2011	Recursos para 2012-2013 a valores revisados	Ajuste técnico (efecto retardado y necesi- dades no periódicas)	Nuevos mandatos y cambios entre los compo- nentes	En con- sonancia con la resolución 67/248	Reflejados en el informe sobre el esbozo del presupuesto ^a	Total	Por- centaje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2014-2015
B. Misiones de mantenimiento de la paz											
1. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	67 528,2	71 750,1	68,2	-	(2 150,8)	-	(2 082,6)	(2,9)	69 667,5	2 335,2	72 002,7
2. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	21 307,4	20 994,9	(1 427,1)	-	(570,1)	-	(1 997,2)	(9,5)	18 997,7	2 404,0	21 401,7
Subtotal, B	88 835,6	92 745,0	(1 358,9)	-	(2 720,9)	-	(4 079,8)	(4,4)	88 665,2	4 739,2	93 404,4
Total, 1	109 535,7	112 403,6	(1 358,9)	-	(3 175,0)	(53,6)	(4 587,5)	(4,1)	107 816,1	5 311,3	113 127,4

2) *Otros recursos prorrateados*

	Gastos 2010-2011	Estimación 2012-2013	Estimación 2014-2015
1. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz			
a) Dirección y gestión ejecutivas	17 989,4	17 504,4	19 572,1
b) Programa de trabajo	142 776,8	140 885,9	141 040,3
c) Apoyo a los programas	7 555,2	27 755,1	31 382,5
Subtotal, 1	168 321,4	186 145,4	191 994,9
2. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno			
a) Dirección y gestión ejecutivas	16 968,0	21 610,5	20 245,8
b) Programa de trabajo	163 744,9	103 295,5	105 893,7
Subtotal, 2	180 712,9	124 906,0	126 139,5
Total, 2	349 034,3	311 051,4	318 134,4

3) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos 2010-2011	Estimación 2012-2013	Fuente de los fondos	Estimación 2014-2015
1. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz				
a) Dirección y gestión ejecutivas	11 403,1	13 549,6		14 893,5
b) Programa de trabajo	148 305,1	94 002,4		80 824,1
c) Apoyo a los programas	612,6	1 022,1		1 022,9
Total, 3	160 320,8	108 574,1		96 740,5
Total	618 890,8	532 029,1		528 002,3

^a A/67/529 y Corr.1.

Cuadro 5.4

Puestos

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados		Recursos extra-presupuestarios			
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
Cuadro Orgánico y categorías superiores										
SGA	2	2	–	–	–	–	–	–	2	2
SsG	5	5	–	–	–	–	–	–	5	5
D-2	6	6	–	–	7	8	1	1	14	15
D-1	7	7	–	–	18	19	0	0	25	26
P-5	8	9	–	–	80	75	4	4	92	88
P-4/3	13	12	–	–	468	455	12	12	493	479
P-2/1	9	9	–	–	15	14	0	0	24	23
Subtotal	50	50	–	–	588	571	17	17	655	638
Servicios Generales										
Categoría principal	–	–	–	–	20	20	1	1	21	21
Otras categorías	20	19	–	–	230	227	11	11	261	257
Subtotal	20	19	–	–	250	247	12	12	282	278
Otras categorías										
Servicio Móvil	119	107	–	–	–	–	–	–	119	107
Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	1	2	–	–	–	–	–	–	1	2
Contratación local	210	202	–	–	–	–	–	–	210	202
Subtotal	330	311	–	–	20	20	1	1	351	332
Total	400	380	–	–	838	818	29	29	1 267	1 227

Cuadro 5.5

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

	Presupuesto ordinario	Otros recursos prorrateados	Recursos extra-presupuestarios
A. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz			
1. Dirección y gestión ejecutivas	1,2	6,2	15,4
2. Programa de trabajo	7,8	44,3	83,5
3. Apoyo a los programas	1,0	9,9	1,1
Subtotal, A	10,0	60,4	100,0
B. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno			
1. Dirección y gestión ejecutivas	2,0	6,4	–
2. Programa de trabajo	5,8	33,3	–
Subtotal, B	7,8	39,6	–

Título II Asuntos políticos

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Otros recursos prorrateados</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
C. Misiones de mantenimiento de la paz			
1. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	64,6	–	–
2. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	17,6	–	–
Subtotal, C	82,2	–	–
Total	100,0	100,0	100,0

Ajustes técnicos

- 5.18 Los cambios en los recursos se deben al efecto neto de: a) la disminución que representa la eliminación de necesidades no periódicas por un total de 1.427.100 dólares en el UNMOGIP en reforma y mantenimiento de locales (977.100 dólares), vehículos (269.100 dólares), mobiliario y equipo (62.400 dólares), equipo de mantenimiento y talleres (32.600 dólares) y generadores (85.900 dólares), y b) el aumento de 68.200 dólares relacionado con el efecto retardado de dos puestos nuevos de contratación local creados en 2012-2013 en el ONUVT.

Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General

- 5.19 Se proponen cambios en los recursos por valor de 3.175.000 dólares en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General. Los principales ámbitos en que se han introducido cambios en los recursos por valor de 3.172.200 dólares y sus efectos conexos se desglosan en el cuadro 5.6.

Cuadro 5.6

Principales ámbitos en que se han introducido cambios en los recursos en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General

<i>Elemento</i>	<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
1	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Examen por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las necesidades de personal para 14 operaciones de mantenimiento de la paz y posterior redistribución de las funciones Reducción total: 295.500 dólares	–	–
	Programa de trabajo <i>Subprograma 1</i> Supresión: 1 P-3, Oficial de Asuntos Políticos	Durante el período presupuestario siguiente, 9 de un total de 14 misiones de mantenimiento de la paz y la misión política especial dirigida por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el Afganistán experimentarán cambios de estructura, despliegue y tamaño. El Departamento ha examinado el nivel		

Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz

Elemento	Reducción neta de los insumos	Descripción	Reducción del volumen de productos	Reducción de los objetivos de la ejecución
		<p>general de necesidades de personal frente a los supuestos de la planificación estratégica y ha tenido en cuenta la necesidad de aumentar los recursos en consonancia con las actividades de mantenimiento de la paz previstas. Como resultado de este examen, se propone la supresión de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos de categoría P-3 en la División de Europa y América Latina de la Oficina de Operaciones. Esta reducción se puede realizar sin menoscabo al apoyo operacional esencial que presta la Oficina de Operaciones a las operaciones de mantenimiento de la paz mediante la redistribución de funciones entre los demás oficiales de asuntos políticos de la División de Europa y América Latina.</p>		
2	<p>Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno Programa de trabajo <i>Subprograma 5</i> Supresión: 1 SG (OC), Auxiliar de Recursos Humanos</p>	<p>Examen por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de la dotación de personal con criterios transaccionales y estratégicos Reducción total: 155.800 dólares La División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno llevó a cabo un examen de todas sus funciones, lo que llevó a la clasificación de las funciones con criterios transaccionales y estratégicos. Según la reorganización propuesta se establecería una estructura de tres pilares que reduciría los efectos negativos de los compartimentos estanco en la División. Esta reorganización incluye la propuesta de supresión de un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos debido a las mejoras de eficiencia previstas que resultarían de la separación de las funciones transaccionales y estratégicas.</p>	-	-
3	<p>Misiones de mantenimiento de la paz</p>	<p>Reestructuración de la estructura de apoyo a la misión, reducción de las dietas de los observadores militares y</p>	-	-

<i>Elemento</i>	<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
	<i>Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua</i>	reducción de la adquisición de equipo de transporte, compensadas por la renovación de la sede del ONUVT y la construcción de un refugio a prueba de bombas		
	Supresión:			
	1 SM, Oficial Administrativo Superior	Reducción neta total: 2.150.800 dólares		
	1 SM, Auxiliar de Materiales y Bienes	El ONUVT fue objeto de un amplio examen de la dotación de personal que se centró en la armonización de los recursos existentes con las dos funciones básicas de la misión, a saber, el despliegue de observadores y el mantenimiento del enlace con las autoridades regionales. Como resultado del examen estructural y la reestructuración de los procesos, el ONUVT propone una reducción neta de 16 puestos, principalmente en apoyo a la misión. La racionalización de los procesos de apoyo a la misión y la reestructuración del apoyo a la misión reforzarán el marco de rendición de cuentas mediante la clara delineación de la división entre la prestación de servicios (que será supervisada por el Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión) y la planificación de los servicios y el control de calidad (que serían supervisados por el Jefe de Apoyo a la Misión) y permitirían el logro de eficiencias sostenibles mediante una mayor reducción del personal de apoyo a la misión. A este respecto, se propone la supresión de un puesto de Oficial Administrativo Superior del Servicio Móvil con la propuesta de creación del nuevo Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión de categoría P-5. Este cambio reforzará el marco de rendición de cuentas en materia de apoyo a la misión. Debido a la magnitud del reajuste estructural y de recursos, la reorientación de los programas de trabajo bajo la supervisión del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión y la necesidad de un oficial superior al que pueda delegar funciones el Jefe de		
	1 SM, Operador de Radio			
	1 SM, Oficial de Seguridad			
	1 SM, Oficial de Seguridad			
	1 SM, Oficial Jefe de Transporte			
	1 SM, Auxiliar de Transporte			
	1 SM, Electricista			
	1 SM, Auxiliar de Recursos Humanos			
	1 CL, Empleado de Finanzas			
	1 CL, Auxiliar de Seguridad			
	1 CL, Auxiliar Administrativo			
	1 CL, Empleado de Expedición			
	1 CL, Carpintero			
	1 CL, Jardinero			
	1 CL, Auxiliar de Viajes			
	1 CL, Auxiliar de Adquisiciones			
	Reducción:			
	Dietas de los observadores militares			

Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz

<i>Elemento</i>	<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
Viajes de los observadores militares		Apoyo a la Misión, se requiere crear el puesto de Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión.		
Equipo de transporte				
Reformas y mejoras		Como resultado del examen, la Sección de Transporte y Servicios Generales se fusionará con la Sección de Servicios Técnicos y la supervisión se combinará en una sola sección con responsabilidades claramente definidas. Esto, junto con la reestructuración de los procesos, da lugar a la supresión de otros 16 puestos. La racionalización de los procesos, la puesta en común de recursos, la eliminación de las redundancias y la modernización de los sistemas y la infraestructura mejorarán la eficacia y la eficiencia y contribuirán notablemente a la ejecución del mandato.		
Creación: 1 P-5, Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión		Las dietas por misión se reducirían en consonancia con el promedio real de los ciclos de rotación de aproximadamente 45 observadores militares y con las tasas de dietas aplicables. El ONUVT conservaría los vehículos existentes en la medida de lo posible. Los reemplazos esenciales se solucionarán mediante transferencias de otras misiones de las Naciones Unidas en la región. Conforme a las necesidades del ONUVT para el período 2014-2015, se propone el reemplazo de 22 vehículos 4x4 de uso general y tres vehículos blindados. Parte de estas reducciones se compensan con la urgente necesidad de renovar el edificio de la sede del ONUVT (Casa de Gobierno) y un refugio a prueba de bombas para mitigar los riesgos para la seguridad del personal de las Naciones Unidas con arreglo a las evaluaciones del Departamento de Seguridad.		
4	Misiones de mantenimiento de la paz <i>Grupo de Observadores</i>	Reducción de la dotación de personal de apoyo a la misión y mejor supervisión y control de los gastos mediante la creación de un comité de eficiencia de alto nivel	–	–

<i>Elemento</i>	<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
<i>Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán</i>		Reducción total: 570.100 dólares		
	Supresión:	El UNMOGIP determinó la necesidad de examinar las estructuras y la dotación de personal de apoyo a la misión para asegurar su plena armonización con las mejores prácticas que empiezan a adoptarse en todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Sus resultados se reflejarán en el presupuesto del UNMOGIP para el bienio 2016-2017. Mientras tanto, un examen inicial de la dotación de personal ha determinado que pueden suprimirse dos puestos.		
	1 SM, Oficial de Transporte y de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información			
	1 CL, Oficial de Seguridad			
	Reducción:	Un examen de las necesidades de personal de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información ha determinado que ya no es necesario el puesto del Servicio Móvil en la Sección y que las funciones pueden dividirse entre el Jefe de la Dependencia de Tecnología de la Información y el Oficial Jefe de Comunicaciones. El puesto se utilizaría en la Sección de Transportes y se suprimiría un puesto actualmente vacante en la Sección de Transportes.		
	Otros gastos de personal			
	Dietas de los observadores militares			
	Servicios públicos			
	Mantenimiento de equipo de transporte			
	Seguros generales			
	Suministros y materiales			
	Adición:	Como resultado de un examen de la dotación de personal de seguridad se determinó la posibilidad de suprimir un puesto sin que afecte negativamente la seguridad en la misión.		
	Servicios varios			
	Pequeñas reformas y construcción			
	Equipo de comunicaciones			
	Generadores	Estas partidas no relacionadas con puestos se han examinado y se han reducido a niveles que reflejan los gastos reales. La gestión activa de los gastos operacionales durante todo el año mitigará los posibles efectos de estas reducciones. Además, el UNMOGIP ha creado un comité de eficiencia de alto nivel para que supervise y controle los gastos y examine los procesos y procedimientos con el fin de mejorar la eficiencia general de la utilización de los recursos.		

Cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015

- 5.20 Las reducciones en consonancia con el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015 ascienden a 53.600 dólares, como se indica en el cuadro 5.7.

Cuadro 5.7

Cambios en los recursos en consonancia con el esbozo del presupuesto del Secretario General

<i>Reducciones netas de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
Apoyo a los programas	Racionalización del equipo móvil	–	–
Reducción:	Reducción total: 53.600 dólares		
Comunicaciones	La reducción es posible gracias a la racionalización del equipo móvil (Blackberry, teléfonos celulares) mediante la limitación de las comunicaciones internacionales por telefonía celular, los ajustes realizados a los viajes oficiales y la contribución para apoyar el equipo de automatización de oficinas que refleja el costo estándar de conformidad con las directrices.		
Otros viajes oficiales del personal			
Alquiler y conservación de locales			
Contribución para apoyar el equipo de automatización de oficinas			

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

- 5.21 Los recursos estimados de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el bienio 2014-2015, que ascienden a 318.134.400 dólares, complementarían los recursos del presupuesto ordinario. Además, para el bienio 2014-2015 se prevén recursos extrapresupuestarios por valor de 96.740.500 dólares, que se utilizarán para apoyar el programa de trabajo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Otra información

- 5.22 De conformidad con la resolución 64/259 de la Asamblea General sobre la rendición de cuentas, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han adoptado medidas encaminadas a fortalecer aún más sus marcos de rendición de cuentas. Entre estas medidas figuran las siguientes: evaluación de los arreglos de mando y control en las operaciones de mantenimiento de la paz; creación de un marco integrado de conducta y disciplina; y fortalecimiento de las medidas de rendición de cuentas en la administración de los recursos de la Organización. A comienzos de 2012, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno refrendaron la evaluación de su política de mando y control, en que se examinó la eficacia de los arreglos de mando y control de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La principal conclusión de la evaluación fue que el marco normativo actual para los dispositivos de mando y control de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas describía eficazmente las relaciones básicas necesarias para el funcionamiento de una misión de mantenimiento de la paz.

- 5.23 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos para el desempeño de las funciones de seguimiento y evaluación, que ascienden a 1.811.100 dólares, figuran en la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y corresponde a un total de 168 meses de trabajo (144 meses de trabajo de funcionarios del Cuadro Orgánico y 24 meses de trabajo de funcionarios del Cuadro de Servicios Generales).
- 5.24 La cuestión de las publicaciones como parte del programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Está previsto editar publicaciones periódicas y no periódicas como se indica en forma sinóptica en el cuadro 5.8 y se detalla en la información sobre los productos correspondientes a cada subprograma.

Cuadro 5.8

Resumen de las publicaciones (impresas)

	<i>Cifras reales 2010-2011</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Periódicas	14	14	14
No periódicas	–	–	–
Total	14	14	14

- 5.25 Los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Apoyo a las Actividades sobre el Terreno mantienen alianzas sólidas en todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de aprovechar los conocimientos especializados y evitar la duplicación de actividades y recursos en la medida de lo posible. Por ejemplo, como centros de coordinación mundiales para cuestiones relacionadas con el estado de derecho, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) trabajan conjuntamente para prestar apoyo coherente en los ámbito policial, judicial y penitenciario en contextos de misiones y otras situaciones de crisis y para ayudar a los equipos de las Naciones Unidas en los países y las misiones sobre el terreno a desarrollar y aplicar estrategias y programas comunes de fomento del estado de derecho, la justicia y la seguridad. Estas iniciativas tienen además como fin asegurar una coordinación estratégica de alto nivel con los principales asociados. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno participan en una serie de procesos interinstitucionales sobre cuestiones intersectoriales. Como miembro del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, que está integrado por 14 departamentos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz trabaja con miras a fortalecer la colaboración, coordinación y coherencia con los asociados principales en todo el sistema en apoyo de las iniciativas nacionales de reforma del sector de la seguridad. Existen otros procesos interinstitucionales similares, entre los que cabe mencionar el Grupo de Trabajo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios, el Grupo de Contacto sobre la Consolidación de la Paz, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas y el Banco Mundial y el Equipo de Tareas del Nuevo Pacto. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también son miembros del Grupo de Trabajo y el Comité Directivo sobre la Capacidad Civil y actúan como secretaría del Grupo Directivo de Integración. En esta capacidad, han avanzado la política de integración del sistema de las Naciones Unidas en una serie de ámbitos fundamentales, incluso mediante la elaboración de una nueva política sobre evaluación y planificación integradas de las Naciones Unidas que recientemente recibió el respaldo del Secretario General. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también están representados en la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad y son miembros de su Grupo Directivo. La Red Interinstitucional de Gestión de la

Seguridad y el Grupo Directivo se encargan de elaborar la política de seguridad que se aplica a todas las entidades que forman parte del sistema de las Naciones Unidas. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también participan activamente, junto con el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Seguridad, el Departamento de Gestión, el Departamento de Información Pública, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el PNUD, en el Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas, cuyo principal objetivo es aprovechar las sinergias existentes en el seno de la Organización y, sobre la base de economías de escala, establecer un único centro bajo la autoridad del Secretario General que proporcione a los altos dirigentes de las Naciones Unidas una misma visión de conjunto a nivel operacional y funcione como órgano central en la Sede en lo concerniente a la respuesta a las crisis sobre el terreno.

A. Operaciones de mantenimiento de la paz

1. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

a) Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.322.300 dólares

- 5.26 La Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está integrada por la Oficina del Secretario General Adjunto, la Oficina del Jefe de Gabinete, la Sección de Asuntos Públicos y el Centro de Situación. La Oficina Ejecutiva, cuyas funciones están vinculadas únicamente al apoyo a los programas prestado al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en su conjunto y al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, figura por separado.
- 5.27 El Departamento ha estudiado medidas para asegurar que se proporcionen orientación e instrumentos adecuados para apoyar el nivel necesario de desempeño de los aproximadamente 96.000 miembros del personal militar y de policía que prestan servicios en misiones de mantenimiento de la paz. Con ese fin, el Departamento ha propuesto establecer, en el contexto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente a 2013-2014, el puesto de Director de la Oficina de Evaluación del Personal Uniformado sobre el Terreno, con una pequeña dotación de personal, con el objeto de proporcionar evaluación, asesoramiento y análisis independientes sobre la actuación profesional del personal uniformado en todas las misiones de mantenimiento de la paz. Su función sería realizar exámenes objetivos e independientes encaminados a prestar apoyo a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y mejorar la eficiencia y eficacia de las unidades militares y de policía constituidas, el cuartel general de la fuerza y las células de coordinación, sobre la base de evaluaciones y análisis fundamentados.
- 5.28 El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dirige, gestiona y proporciona orientación política y normativa e imparte dirección estratégica a las operaciones dirigidas por el Departamento en nombre del Secretario General y formula directrices y políticas para las operaciones de paz y las misiones políticas especiales de las que se ocupa el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sobre la base de los mandatos del Consejo de Seguridad. También asesora al Consejo de Seguridad y la Asamblea General en todas las cuestiones relacionadas con las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y con la orientación futura de esas actividades, incluso sobre cuestiones e iniciativas estratégicas y políticas, como el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz, los procesos de transición mediante asociaciones de colaboración con organizaciones regionales y otros interesados en el mantenimiento de la paz, y la protección de los civiles. Asimismo, mantiene

contactos de alto nivel con las partes en conflicto y con los Estados Miembros, en particular por conducto del Consejo de Seguridad, así como con los países que aportan contingentes, fuerzas de policía y contribuciones financieras, con miras a cumplir los mandatos del Consejo de Seguridad. Colabora con el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en todas las cuestiones que son competencia del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

- 5.29 La Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz proporciona apoyo al Secretario General Adjunto en la dirección, gestión y formulación de directrices y orientaciones estratégicas de carácter político y sobre programas para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las operaciones sobre el terreno gestionadas por el Departamento; prepara el programa de trabajo del Departamento, velando por que se ajuste a las prioridades y los objetivos estratégicos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz; representa los intereses de las operaciones de mantenimiento de la paz en los foros intergubernamentales pertinentes; proporciona orientación operacional y estratégica a las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales; gestiona las relaciones con los medios de difusión, las campañas de publicidad y las relaciones externas, y apoya las actividades de información pública de las operaciones sobre el terreno; dirige la gestión de cuestiones intersectoriales, las iniciativas de reforma y las actividades de información de las operaciones sobre el terreno; presta apoyo para la adopción de decisiones, proporcionando información sobre situaciones y acontecimientos que afectan a las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz; proporciona asesoramiento sobre políticas relacionadas con cuestiones de seguridad en las operaciones de mantenimiento de la paz; y facilita la respuesta del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en casos de crisis.

Cuadro 5.9

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar el pleno cumplimiento de los mandatos legislativos y la aplicación de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y del personal y los recursos financieros

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Gestión eficaz del programa de trabajo	a) Entrega puntual de los productos y servicios <i>Medidas de la ejecución</i> (Porcentaje de productos entregados a tiempo) 2010-2011: 100% Estimación 2012-2013: 100% Objetivo para 2014-2015: 100%
b) Refuerzo a nivel estratégico y operacional de la dirección, la planificación, el despliegue y la transición de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	b) Se fijan objetivos generales y los cumplen todas las operaciones y misiones dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz <i>Medidas de la ejecución</i> (Porcentaje) 2010-2011: no se aplica

	Estimación 2012-2013: 80%
	Objetivo para 2014-2015: 90%
c) Visión compartida por la Secretaría, los Estados Miembros y otros interesados sobre la dirección futura de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en general y de cada una de las operaciones en particular	c) Las medidas/metras relativas a la aplicación de los programas de reforma durante el período que abarca el informe se cumplen
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	(Porcentaje)
	2010-2011: no se aplica
	Estimación 2012-2013: 80%
	Objetivo para 2014-2015: 85%

Factores externos

- 5.30 Se prevé que la Oficina del Secretario General Adjunto alcance su objetivo y sus logros previstos siempre que los Estados Miembros proporcionen el apoyo político y los recursos financieros necesarios para ejecutar los mandatos de las misiones y los asociados en el mantenimiento de la paz presten el apoyo necesario.

Productos

- 5.31 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- Servicios sustantivos para reuniones (presupuesto ordinario, recursos extrapresupuestarios y otros recursos prorrateados):
 - Apoyo sustantivo de secretaría al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) de la Asamblea General;
 - Suministro de información atendiendo todas las solicitudes formuladas por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) de la Asamblea General;
 - Suministro de información al Consejo de Seguridad, la Asamblea General y los órganos legislativos sobre los acontecimientos registrados en las operaciones de mantenimiento de la paz y sobre cuestiones intersectoriales de carácter estratégico, normativo y estructural relacionadas con el mantenimiento de la paz (80);
 - Documentación para reuniones:

Informes del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
 - Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario, recursos extrapresupuestarios y otros recursos prorrateados):
 - Misiones de investigación: visitas a los principales países que aportan contingentes y fuerzas de policía y a otros Estados Miembros a fin de establecer asociaciones estratégicas y enfoques comunes en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (15);

- ii) Servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales: ejecución de programas previstos en el presupuesto ordinario y en el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; reuniones con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y los grupos de amigos o grupos de contacto y suministro de información a todos ellos sobre todos los aspectos del mantenimiento de la paz;
- iii) Material técnico: supervisión de los pactos del personal directivo firmados entre los Jefes de las Misiones de Mantenimiento de la Paz y el Secretario General y de las evaluaciones del desempeño conexas.

5.32 La distribución de los recursos para dirección y gestión ejecutivas se indica en el cuadro 5.10.

Cuadro 5.10

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 274,1	1 274,1	3	3
No relacionados con puestos	48,9	48,2	–	–
Subtotal	1 323,0	1 322,3	3	3
B. Otros recursos prorrateados	17 504,4	19 572,1	53	58
C. Recursos extrapresupuestarios	13 549,6	14 893,5	–	–
Total	32 377,0	35 787,9	56	61

5.33 La suma de 1.274.100 dólares servirá para sufragar el mantenimiento de tres puestos (1 SGA, 1 D-1 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) en la Oficina del Secretario General Adjunto. La suma de 48.200 dólares corresponde a los viajes oficiales realizados por funcionarios de la Oficina y a los gastos en atenciones sociales del Departamento en su conjunto. Se propone un ajuste para reducir 700 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos, en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General.

5.34 Durante el bienio 2012-2013, los recursos del presupuesto ordinario se complementarían con recursos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, por un monto de 19.572.100 dólares, incluidos 58 puestos y gastos de funcionamiento, para financiar una planificación eficiente y eficaz y la prestación de apoyo de gestión a las operaciones de mantenimiento de la paz en curso y futuras. Además, el Departamento utilizaría los recursos extrapresupuestarios del Fondo Fiduciario para apoyar al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, estimados en 14.893.500 dólares, para ejecutar proyectos en esferas como la incorporación de la perspectiva de género, la prevención de la explotación y los abusos sexuales, el estado de derecho, las mejores prácticas y la capacitación.

b) Programa de trabajo

5.35 La distribución de los recursos por subprograma se indica en el cuadro 5.11.

Cuadro 5.11

Recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
A. Presupuesto ordinario				
1. Operaciones	5 508,3	5 212,0	15	14
2. Asuntos militares	934,8	933,5	3	3
3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	1 553,1	1 553,1	3	3
4. Políticas, evaluación y capacitación	634,2	634,2	3	3
Subtotal	8 630,4	8 332,8	24	23
B. Otros recursos prorrateados	140 885,9	141 040,3	371	357
C. Recursos extrapresupuestarios	94 002,4	80 824,1	24	24
Total	243 518,7	230 197,2	419	404

**Subprograma 1
Operaciones**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.212.000 dólares

- 5.36 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Oficina de Operaciones. La Oficina está integrada por cuatro divisiones: la División de África I, la División de África II, la División de Asia y Oriente Medio y la División de Europa y América Latina. Esas divisiones incluyen un total de ocho equipos operacionales integrados. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 4 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 5.12

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Velar por la ejecución efectiva de los mandatos del Consejo de Seguridad de planificar y establecer operaciones de mantenimiento de la paz, así como por la aplicación efectiva de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mejora de la presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente informadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz

a) i) Incorporación de las recomendaciones para determinar posibilidades de establecer operaciones de mantenimiento de la paz o efectuar ajustes importantes en las ya existentes a las resoluciones del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos intergubernamentales

Medidas de la ejecución

(Porcentaje)

2010-2011: 100%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo para 2014-2015: 100%

ii) El 100% de los informes del Secretario General al Consejo recogen los intercambios de información mantenidos con los países que aportan contingentes y los miembros del Consejo de Seguridad

Medidas de la ejecución

(Porcentaje)

2010-2011: 100%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo para 2014-2015: 100%

b) Gestión eficaz y eficiente de las operaciones de mantenimiento de la paz

b) i) Porcentaje de procesos de planificación integrados finalizados de conformidad con los requisitos sustantivos y los plazos fijados por el Consejo de Seguridad para establecer nuevas operaciones de mantenimiento de la paz o introducir ajustes en las existentes

Medidas de la ejecución

(Porcentaje)

2010-2011: 100%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo para 2014-2015: 100%

ii) Número de misiones que cumplen los principales parámetros de referencia definidos y establecidos en las resoluciones del Consejo de Seguridad

Medidas de la ejecución

(Número de misiones)

2010-2011: 15

Estimación 2012-2013: 16

Objetivo para 2014-2015: 16

Factores externos

5.37 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) las partes en conflicto cooperen y estén dispuestas a resolver sus diferencias pacíficamente; b) los asociados en el mantenimiento de la paz proporcionen el apoyo necesario; y c) las condiciones de seguridad permitan establecer o continuar las operaciones de mantenimiento de la paz.

Productos

- 5.38 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Asamblea General: prestación de servicios sustantivos para reuniones: suministro de información de antecedentes y asesoramiento a la Asamblea General y sus diversos órganos sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz;
 - ii) Consejo de Seguridad:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: presentaciones orales al Consejo de Seguridad sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz (35); consultas con los países que aportan contingentes (35);
 - b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General (25);
 - iii) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario, recursos extrapresupuestarios y otros recursos prorrateados): material técnico: orientación y apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz sobre cuestiones estratégicas, normativas, políticas y operacionales; prestación de asesoramiento sobre cuestiones de mantenimiento de la paz a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas, los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, las organizaciones internacionales y regionales de gobernanza y seguridad, y las organizaciones no gubernamentales; reuniones anuales con la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Bruselas, y reunión anual con la Unión Europea en Nueva York; consultas y acuerdos estructurales con las organizaciones regionales y entre ellas para promover la ampliación de la capacidad regional de mantenimiento de la paz en el contexto de determinadas operaciones; equipos de tareas y grupos de trabajo coordinados con colaboradores internos y externos para las operaciones de mantenimiento de la paz complejas y multidimensionales; cooperación institucional y acuerdos de apoyo operacional con las organizaciones regionales para prevenir las crisis y responder a ellas de forma conjunta.
- 5.39 La distribución de los recursos para el subprograma 1 se indica en el cuadro 5.13.

Cuadro 5.13

Recursos necesarios: subprograma 1

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 464,3	5 168,8	15	14
No relacionados con puestos	44,0	43,2	–	–
Subtotal	5 508,3	5 212,0	15	14
B. Otros recursos prorrateados	25 882,3	25 034,1	74	73
Total	31 390,6	30 246,1	89	87

- 5.40 Los recursos relacionados con puestos, por un monto de 5.168.800 dólares, se utilizarían para sufragar los gastos de 14 puestos (1 SsG, 3 D-2, 3 D-1, 2 P-5 y 5 de Servicios Generales (otras categorías)) de la Oficina de Operaciones. La disminución de los recursos relacionados con puestos (295.500 dólares) se debe a la supresión de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos de categoría P-3 en la División de Europa y América Latina de la Oficina de Operaciones, en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, como se indica en el elemento 1 del cuadro 5.6. Los recursos no relacionados con puestos, por una suma de 43.200 dólares, corresponden a los viajes oficiales realizados por el personal y a la prestación de servicios de traducción por contrata a los idiomas oficiales de los documentos y estudios que se necesitan con urgencia. Se propone una reducción de 800 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos, en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General.
- 5.41 Los recursos del presupuesto ordinario se complementarían con recursos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, estimados en 25.034.100 dólares, incluidos un total de 73 puestos y recursos no relacionados con puestos para llevar a cabo el programa de trabajo y obtener los productos correspondientes a este subprograma.

Subprograma 2 Asuntos militares

Recursos necesarios (antes del ajuste): 933.500 dólares

- 5.42 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la Oficina de Asuntos Militares. La Oficina está integrada por la Oficina del Asesor Militar, el Servicio de Operaciones Militares en Curso, el Servicio de Generación de Fuerzas y el Servicio de Planificación Militar. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 4 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 5.14

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Ejecutar eficazmente los aspectos militares de los mandatos del Consejo de Seguridad y aplicar efectivamente las resoluciones pertinentes de la Asamblea General

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad

a) i) Un máximo de siete días para preparar planes militares a partir de la fecha de aprobación de la correspondiente resolución del Consejo de Seguridad

Medidas de la ejecución

(Número de días)

2010-2011: 7

Estimación 2012-2013: 7

Objetivo para 2014-2015: 7

ii) Despacho de las solicitudes oficiales de promesas de contribuciones en un máximo de 5 días a partir de la fecha de aprobación de la lista

	de países que podrían aportar contingentes <i>Medidas de la ejecución</i> (Número de días) 2010-2011: 5 Estimación 2012-2013: 5 Objetivo para 2014-2015: 5
b) Mayor eficiencia y eficacia de los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz	b) Aplicación por las operaciones de mantenimiento de la paz del 100% de las recomendaciones relacionadas con efectivos militares formuladas en los informes de fin de misión, visitas, estudios y evaluaciones que hizo suyas el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, de conformidad con los mandatos intergubernamentales pertinentes <i>Medidas de la ejecución</i> (Porcentaje) 2010-2011: 100% Estimación 2012-2013: 100% Objetivo para 2014-2015: 100%

Factores externos

- 5.43 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los Estados Miembros aporten oportunamente a las operaciones de mantenimiento de la paz el personal y material militar necesarios para el despliegue y que las partes en conflicto en las zonas de las operaciones de mantenimiento de la paz cooperen con las Naciones Unidas.

Productos

- 5.44 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Material técnico: vigilancia diaria y prestación de apoyo a todas las unidades militares mediante la función de supervisión; despliegue de fuerzas militares, observadores y personal de la Sede, con hincapié en el logro del equilibrio entre los géneros; aportaciones para la formulación de políticas, directrices y procedimientos operativos estándar encaminados a aumentar la eficacia de los componentes militares; exposiciones en materia de asesoramiento militar dirigidas a los países que aportan contingentes de manera habitual, por primera vez o que han empezado a hacerlo recientemente, en sus respectivas capitales, sobre las necesidades operacionales concretas de las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas o cuyo mandato se haya modificado considerablemente, que incluirán documentación sobre normas, políticas y directrices respaldadas por las Naciones Unidas respecto de las necesidades de capacitación individual o colectiva y la disponibilidad operacional; fortalecimiento de la eficacia de los componentes militares desplegados mediante personal militar con base en la Sede preparado para un despliegue rápido con fines de puesta en marcha de misiones,

incorporación de nuevos contingentes o refuerzo de misiones en crisis, según sea necesario, y control de calidad mediante la supervisión, la auditoría y la validación de las capacidades militares desplegadas; preparación de documentos de orientación militar y estratégica —conceptos de operaciones, fuerzas necesarias y normas de intervención— para las nuevas operaciones de mantenimiento de la paz y ajuste de los documentos de orientación militar y estratégica para las operaciones de mantenimiento de la paz en curso; mejora del mecanismo de promesas de contribuciones del sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas y de la lista de reserva para nombramientos de nivel superior;

- ii) Seminarios para usuarios externos: asesoramiento a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y las entidades de las Naciones Unidas sobre los aspectos militares de las negociaciones de paz, los acuerdos, la protección de los civiles y la evolución de las necesidades operacionales, a fin de promover el apoyo a cursos de acción estratégicos y operacionales y a operaciones de mantenimiento de la paz, incluida la planificación estratégica y operacional, y la aplicación de aspectos militares de las operaciones de mantenimiento de la paz; exposiciones sobre misiones concretas basadas en solicitudes de información sobre acontecimientos nuevos o previstos, situaciones de crisis, planes nuevos o modificados, fuerzas necesarias, normas de intervención, generación de fuerzas y evaluación de amenazas relacionadas con los aspectos militares de las operaciones de mantenimiento de la paz, y cambios en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz; orientación previa al despliegue y reuniones informativas después del nombramiento para el personal militar de alta graduación cuando sean necesarias.

5.45 La distribución de los recursos para el subprograma 2 se indica en el cuadro 5.15.

Cuadro 5.15

Recursos necesarios: subprograma 2

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	896,1	896,1	3	3
No relacionados con puestos	38,7	37,4	–	–
Subtotal	934,8	933,5	3	3
B. Otros recursos prorrateados	48 924,9	47 200,6	133	128
Total	49 859,7	48 134,1	136	131

5.46 Los recursos relacionados con puestos, por un monto de 896.100 dólares, servirían para sufragar el mantenimiento de tres puestos (1 SsG y 2 de Servicios Generales (otras categorías)) en la Oficina de Asuntos Militares. Los recursos no relacionados con puestos, por un monto de 37.400 dólares, se utilizarían para sufragar los viajes oficiales realizados por el personal de la Oficina y los servicios de traducción por contrata a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas de los documentos y estudios que deban distribuirse con urgencia. Se propone una reducción de 1.300 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos, en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General.

- 5.47 Los recursos del presupuesto ordinario se complementarían con recursos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, estimados en 47.200.600 dólares, incluidos 128 puestos y los gastos operacionales para llevar a cabo el programa de trabajo y obtener los productos correspondientes al subprograma.

Subprograma 3 Instituciones del estado de derecho y de seguridad

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.553.100 dólares

- 5.48 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad. La Oficina está integrada por la Oficina del Subsecretario General, que incluye la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad; la División de Policía; el Servicio de Actividades relativas a las Minas; el Servicio de Asesoramiento en Derecho Penal y Asuntos Judiciales; y la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 4 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 5.16

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Habilitar a las instituciones encargadas del estado de derecho y la seguridad en las sociedades que salen de un conflicto para crear capacidad y servicios sostenibles en pleno cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Despliegue y establecimiento más oportunos de los componentes de estado de derecho y seguridad de las operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad

a) i) Despliegue inicial de la policía en las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas, ajustadas o en transición dentro de los 30 días siguientes a la aprobación de una resolución conexas del Consejo de Seguridad

Medidas de la ejecución

(Número de días)

2010-2011: 60

Estimación 2012-2013: 45

Objetivo para 2014-2015: 30

ii) Reducción del número de días necesarios para desplegar al personal básico encargado del estado de derecho (justicia y sistema penitenciario) y actividades relativas a las minas tras la aprobación de una resolución del Consejo de Seguridad

Medidas de la ejecución

(Número de días)

2010-2011: 30

	Estimación 2012-2013: 20 Objetivo para 2014-2015: 15
b) Mayor eficiencia y eficacia de los componentes de estado de derecho y seguridad de las operaciones de mantenimiento de la paz	b) i) Mayor número de planes integrados con el apoyo de los componentes policial, judicial, penitenciario, de desarme, desmovilización y reintegración, de reforma del sector de la seguridad y de actividades relativas a las minas de las operaciones de mantenimiento de la paz <i>Medidas de la ejecución</i> (Número de planes integrados) 2010-2011: 2 Estimación 2012-2013: 4 Objetivo para 2014-2015: 5 ii) Mayor número de países de acogida de operaciones de mantenimiento de la paz que cuentan con el apoyo de esas operaciones a fin de que las instituciones del estado de derecho y de seguridad puedan asumir plenamente su responsabilidad <i>Medidas de la ejecución</i> (Número de países) 2010-2011: 10 Estimación 2012-2013: 13 Objetivo para 2014-2015: 13
c) Mayor conciencia y comprensión de los peligros de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra en los países afectados	c) Reducción del número de víctimas de explosiones de minas terrestres y restos explosivos de guerra en los países afectados <i>Medidas de la ejecución</i> (Número de víctimas) 2010-2011: 7.000 Estimación 2012-2013: 4.200 Objetivo para 2014-2015: 3.500

Factores externos

- 5.49 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: existan sistemas y mecanismos nacionales para aportar agentes de policía y funcionarios de prisiones cualificados en régimen de adscripción dentro de los plazos establecidos; los asociados externos en el mantenimiento de la paz presten el apoyo necesario, incluidos recursos para realizar actividades relacionadas con el restablecimiento del estado de derecho y las instituciones de seguridad y los Estados de acogida se comprometan a desarrollar sus instituciones del estado de derecho y de seguridad; y existan organizaciones nacionales dedicadas a actividades relativas a las minas en los países en que se realicen operaciones.

Productos

5.50 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Misiones de constatación de hechos: informes operacionales sobre visitas a cada operación de mantenimiento de la paz (10);
 - ii) Material técnico: reuniones informativas para los Estados Miembros con detalles específicos de cada misión y cada componente de policía (24); asesoramiento a las misiones de mantenimiento de la paz sobre el desarrollo de la capacidad de la policía local y otras instituciones de orden público; asesoramiento a 40 países que aportan fuerzas de policía sobre los mecanismos nacionales de selección para asegurar la preparación, el despliegue y la capacitación de personal de policía, tanto de la policía de las Naciones Unidas como de las unidades de policía constituidas; prestación de apoyo técnico y formulación de recomendaciones a las misiones sobre el terreno mediante dos misiones de evaluación de los componentes de actividades relativas a las minas en operaciones de mantenimiento de la paz nuevas o reconfiguradas, misiones políticas especiales y contextos de emergencia; reuniones informativas con los Estados Miembros sobre asuntos judiciales y penitenciarios; despliegue en tres operaciones sobre el terreno de expertos de la policía en temas diversos, en particular en cuestiones de planificación; elaboración de material de orientación para el personal de los sistemas judicial y penitenciario; elaboración de materiales de formación e impartición de cursos de capacitación para el personal de los sistemas judicial y penitenciario; elaboración, examen o revisión de los planes operacionales, los procedimientos operativos estándar y los conceptos de operaciones de los componentes de policía de 10 operaciones sobre el terreno; mejora del acceso y la utilidad del sitio web de la Red Electrónica de Información sobre las Minas, que contiene informes sobre las actividades relativas a las minas, material de información pública y datos operacionales de 10 programas de actividades relativas a las minas integrados en operaciones de mantenimiento de la paz; mejora de la calidad de las bases de datos del Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas con información sobre las zonas de peligro conocidas y presuntas y sobre las víctimas en todos los programas actuales; elaboración de dos conjuntos de directrices estándar sobre el desarrollo institucional y de la capacidad de la policía local; directrices para la elaboración de políticas, procedimientos y materiales de capacitación e informes sobre cuestiones relacionadas con el estado de derecho; orientación para 17 programas de actividades relativas a las minas y operaciones de mantenimiento de la paz sobre cuestiones relacionadas con las normas, las políticas y los procedimientos para realizar esas actividades; visitas a los Estados Miembros antes del despliegue para proporcionar asesoramiento sobre las necesidades en materia de policía, capacidad y recursos (10); preparación de informes de examen de los componentes de justicia e instituciones penitenciarias de las misiones de mantenimiento de la paz; presentaciones o representación en 4 foros internacionales sobre las actividades relativas a las minas y los restos explosivos de guerra; prestación de asesoramiento y apoyo a las misiones políticas especiales sobre cuestiones relacionadas con la justicia, las instituciones penitenciarias, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la reforma del sector de la seguridad y las actividades relativas a las minas mediante directrices sobre políticas, estudios, planificación, supervisión y evaluación de los programas respectivos; formulación e impartición de 6 cursos de capacitación especializada en actividades relativas a las minas para organizaciones de

las Naciones Unidas y organizaciones pertinentes de la sociedad civil que operan en entornos posteriores a un conflicto; 3 presentaciones a Estados Miembros, órganos intergubernamentales, grupos de amigos e instituciones especializadas sobre una mejor ejecución de los mandatos sobre el terreno en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad; 6 informes de apoyo técnico o estratégico, de examen o evaluación, sobre el cumplimiento de los mandatos relativos a la reforma del sector de la seguridad; 3 reuniones específicas con donantes para asegurar la disponibilidad de fondos para el despliegue de expertos en reforma del sector de la seguridad de la lista de preselección de las Naciones Unidas a las operaciones de mantenimiento de la paz; 5 visitas a Estados Miembros que contribuyen a la lista de preselección de expertos en reforma del sector de la seguridad de las Naciones Unidas, en particular los que están insuficientemente representados en la lista;

- iii) Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales: copresidencia del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración; copresidencia del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad y organización de reuniones bimensuales de trabajo y reuniones anuales a nivel superior; organización de reuniones bianuales de los jefes y asesores de las misiones de mantenimiento de la paz para las cuestiones relacionadas con la reforma del sector de la seguridad; coordinación de las actividades de educación sobre el peligro de las minas y de enlace comunitario en todos los programas de actividades relativas a las minas de las Naciones Unidas; presidencia de las reuniones de trabajo y de nivel superior del Grupo Interinstitucional de Coordinación de las Actividades relativas a las Minas y de las reuniones bianuales del Comité Directivo de Actividades relativas a las Minas; presidencia de las reuniones periódicas del grupo temático mundial sobre la zona de responsabilidad en que se llevan a cabo las actividades relativas a las minas;
- b) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios): proyectos sobre el terreno: remoción de minas; educación sobre el riesgo que suponen las minas; seguridad, gestión y destrucción de armas y arsenales; fomento de la capacidad de las autoridades nacionales y los asociados locales; cursos de capacitación en todas las operaciones de mantenimiento de la paz sobre la seguridad en relación con las minas terrestres para las fuerzas de mantenimiento de la paz y el personal de las empresas comerciales de desminado; despliegue de activos de desminado que cumplan las Normas internacionales para las actividades relativas a las minas con arreglo a las prioridades establecidas por el Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas; despliegue de expertos en reforma del sector de la seguridad de la lista de preselección de las Naciones Unidas a las operaciones de mantenimiento de la paz o las misiones políticas especiales; despliegue de expertos en desarme, desmovilización y reintegración a las misiones políticas especiales.

5.51 La distribución de los recursos para el subprograma 3 se indica en el cuadro 5.17.

Cuadro 5.17

Recursos necesarios: subprograma 3

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 516,5	1 516,5	3	3
No relacionados con puestos	36,6	36,6	–	–
Subtotal	1 553,1	1 553,1	3	3
B. Otros recursos prorrateados	36 692,5	34 724,2	100	94
C. Recursos extrapresupuestarios	94 002,4	80 824,1	24	24
Total	132 248,0	117 101,4	127	121

- 5.52 Los recursos relacionados con puestos, por un monto de 1.516.500 dólares, se utilizarían para mantener tres puestos (1 SsG, 1 D-2 y 1 P-5) de la Oficina. Los recursos no relacionados con puestos, por un monto de 36.600 dólares, se utilizarían para sufragar los viajes oficiales del personal para asistir a reuniones regionales de los países que aportan contingentes y a seminarios y conferencias.
- 5.53 Los recursos con cargo al presupuesto ordinario se complementarían con recursos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz por valor de 34.724.200 dólares, incluidos los gastos correspondientes a 94 puestos y otros gastos operacionales necesarios para llevar a cabo el programa de trabajo y obtener los productos del subprograma.
- 5.54 Los recursos con cargo al presupuesto ordinario también se complementarían con recursos extrapresupuestarios, en su mayoría procedentes del Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas, por valor de 80.824.100 dólares, incluidos los gastos correspondientes a 24 puestos y recursos no relacionados con puestos.

**Subprograma 4
Políticas, evaluación y capacitación**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 634.200 dólares

- 5.55 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Políticas, Evaluación y Capacitación. La División está integrada por la Oficina del Director, que incluye los equipos de evaluación y asociaciones de colaboración, el Servicio de Capacitación Integrada y la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 4 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 5.18

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Proporcionar los instrumentos de política, orientación y capacitación esenciales para planificar, establecer y sostener operaciones de mantenimiento de la paz eficaces y eficientes, de conformidad con los mandatos del Consejo de Seguridad y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Suministro y distribución de orientación oportuna en materia de políticas, procedimientos operativos estándar y normas e instrumentos de capacitación que sean compatibles con los principios de las Naciones Unidas y reflejen la experiencia adquirida

a) i) Número de materiales sobre orientación normativa, experiencia adquirida y mejores prácticas disponibles en Internet cargados por la Secretaría y descargados por el personal de mantenimiento de la paz, incluido el que se encuentra en las misiones de mantenimiento de la paz, los Estados Miembros y las organizaciones regionales, de la base de datos sobre la política y la práctica de las operaciones de paz y el Centro de recursos para el mantenimiento de la paz del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Medidas de la ejecución

(Número de documentos)

2010-2011: 15.000

Estimación 2012-2013: 20.000

Objetivo para 2014-2015: 25.000

ii) Porcentaje de las normas de capacitación sobre mantenimiento de la paz elaboradas y puestas a disposición de los Estados Miembros, las operaciones sobre el terreno, los asociados regionales y las instituciones de capacitación para prestar apoyo a los cursos de capacitación antes del despliegue, de iniciación y formación continua

Medidas de la ejecución

(Porcentaje)

2010-2011: 100%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo para 2014-2015: 100%

Factores externos

5.56 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los Estados Miembros presten el apoyo necesario a las actividades de capacitación y formulación de políticas.

Productos

- 5.57 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios): Asamblea General: prestación de servicios sustantivos para reuniones: presentaciones orales para los Estados Miembros sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz; prestación de apoyo sustantivo de secretaría al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Cuarta Comisión (Comisión Política Especial y de Descolonización);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados): material técnico: asesoramiento sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz para las misiones permanentes ante las Naciones Unidas, los asociados del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, las organizaciones internacionales y regionales de gobernanza y seguridad, y las organizaciones no gubernamentales; suministro de materiales de orientación (sobre políticas, prácticas y procedimientos operativos estándar) y de capacitación a los Estados Miembros y las misiones de mantenimiento de la paz y al personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; apoyo a los Estados Miembros y las instituciones regionales encargadas de la capacitación y las políticas relativas a las actividades de mantenimiento de la paz; apoyo a las misiones sobre el terreno mediante asesoramiento sobre políticas, mejores prácticas e intercambio de conocimientos, normas y materiales de capacitación, y evaluaciones del desempeño de las misiones para mejorar la ejecución de los mandatos.
- 5.58 La distribución de los recursos para el subprograma 4 se indica en el cuadro 5.19.

Cuadro 5.19

Recursos necesarios: subprograma 4

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	634,2	634,2	3	3
Subtotal	634,2	634,2	3	3
B. Otros recursos prorrateados	29 386,2	34 081,4	64	62
Total	30 020,4	34 715,6	67	65

- 5.59 Los recursos relacionados con puestos, por un monto de 634.200 dólares, se utilizarían para mantener tres puestos (2 P-2 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) de la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz.
- 5.60 Los recursos con cargo al presupuesto ordinario se complementarían con recursos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, estimados en 34.081.400 dólares, incluidos los gastos correspondientes a 62 puestos y los gastos operacionales para llevar a cabo el programa de trabajo y obtener los productos del subprograma.

c) Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.065.600 dólares

- 5.61 La Oficina Ejecutiva presta servicios de apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en materia de administración presupuestaria, financiera y de personal, planificación de recursos y utilización de servicios comunes, además de actividades financiadas con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para Prestar Asistencia a las Actividades Relativas a las Minas.
- 5.62 La distribución de los recursos correspondientes a apoyo a los programas se indica en el cuadro 5.20.

Cuadro 5.20

Recursos necesarios: apoyo a los programas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	357,9	357,9	1	1
No relacionados con puestos	761,3	707,7	–	–
Subtotal	1 119,2	1 065,6	1	1
B. Otros recursos prorrateados	27 755,1	31 382,5	16	16
C. Recursos extrapresupuestarios	1 022,1	1 022,9	5	5
Total	29 896,4	33 471,0	22	22

- 5.63 Los recursos relacionados con puestos, por un monto de 357.900 dólares, se utilizarían para mantener el puesto de categoría P-4 de la Oficina Ejecutiva. Los recursos no relacionados con puestos, por valor de 707.700 dólares, se utilizarían para sufragar los gastos de personal temporario general, horas extraordinarias, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales. La disminución neta de 53.600 dólares en concepto de gastos no relacionados con puestos obedece a la racionalización del equipo móvil y los ajustes en los viajes oficiales y la contribución para automatización y mantenimiento de oficinas, en consonancia con el informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto (A/67/529 y Corr.1), como se indica en el cuadro 5.7.
- 5.64 Los recursos con cargo al presupuesto ordinario se complementarían con recursos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, por un monto estimado de 31.382.500 dólares, incluidos los gastos correspondientes a 16 puestos y los gastos operacionales para apoyar el programa. Los recursos con cargo al presupuesto ordinario también se complementarían con recursos extrapresupuestarios por un monto estimado de 1.022.900 dólares de la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas, incluidos los gastos correspondientes a cinco puestos y los gastos operacionales para prestar los servicios de apoyo necesarios al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

2. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

a) Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.160.300 dólares

- 5.65 Las funciones de la Oficina del Secretario General Adjunto se establecen en el boletín del Secretario General sobre la organización del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (ST/SGB/2010/2). La Oficina del Secretario General Adjunto está integrada por el Secretario General Adjunto, el Subsecretario General y su personal administrativo, y tiene capacidad para: dirigir la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno; supervisar las cuatro divisiones orgánicas del Departamento y el Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas, que incluye la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y la Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Valencia (España); celebrar consultas y realizar funciones de coordinación a nivel interno, externo y entre departamentos, según lo exija el ritmo de las operaciones actuales y previstas de las Naciones Unidas sobre el terreno; colaborar con el componente de apoyo integrado a las operaciones que dirige el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz mediante la asignación de oficiales de apoyo especializados a los equipos operacionales integrados del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM); y prestar apoyo a las misiones políticas especiales. Las funciones también incluyen la proporción de orientación estratégica general y la adopción de decisiones operacionales en la selección de personal para ocupar altos cargos directivos en las misiones sobre el terreno; la prestación de apoyo al personal directivo superior de las misiones sobre el terreno en el ejercicio de sus responsabilidades básicas y la rendición de cuentas por la conducta y disciplina del personal, y la vigilancia de los riesgos operacionales y de cumplimiento asociados con la delegación de autoridad a nivel humano, financiero, de tecnología de la información y las comunicaciones y de gestión de los recursos físicos, a las misiones sobre el terreno que reciben apoyo.
- 5.66 En su resolución 64/269 la Asamblea aprobó la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno del Secretario General, a fin de mejorar la eficacia y la eficiencia de las funciones de apoyo a las misiones sobre el terreno. La estrategia es una guía de transformación para introducir un nuevo modelo de prestación de servicios de apoyo a las misiones sobre el terreno, con el objetivo principal de mejorar el apoyo a las misiones sobre el terreno y aumentar la eficiencia en todo el sistema como subproductos previstos. La estrategia, que está entrando en el cuarto año de su aplicación, guía la labor del Departamento, su estructura y el nivel estimado de los recursos que se necesitan para que el Departamento preste un apoyo eficaz. El objetivo final previsto de la estrategia es la reducción de la presencia global del Departamento y la reorganización de su estructura mediante la transferencia al Centro Mundial de Servicios de actividades de apoyo transaccional que en la actualidad se llevan a cabo en la Sede y la reconfiguración de los recursos actuales del Departamento para establecer capacidades dirigidas a mejorar la gobernanza, la planificación y la prestación de servicios. Se espera que con la reorganización se racionalicen las funciones y se refuercen los papeles y las responsabilidades.
- 5.67 De conformidad con la visión de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno tiene el mandato de dirigir, con la orientación de los Estados Miembros, las políticas de desarrollo estratégico del Departamento, y es el responsable en última instancia de la gestión eficaz en función de los costos de los recursos autorizados por los Estados Miembros. El Subsecretario General de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno es responsable de las operaciones cotidianas del Departamento, la integración de sus líneas de apoyo y la supervisión y evaluación de la labor de sus divisiones. Mientras que el Secretario General Adjunto se encarga de velar por la coherencia estratégica

general entre la labor que realiza el Departamento y la orientación que proporcionan los Estados Miembros, el Subsecretario General se centra más en las exigencias operacionales cotidianas para asegurar que, en su conjunto, reflejen el grado en que el Departamento funciona satisfactoriamente.

- 5.68 En este contexto, la oficina integrada del Secretario General Adjunto y del Subsecretario General cuenta con el apoyo de dos equipos: un Equipo de Apoyo Estratégico en la Oficina del Secretario General Adjunto y un Equipo de Apoyo Operacional en la Oficina del Subsecretario General. Los dos equipos permiten fortalecer la gestión del Departamento y de los recursos humanos y financieros encomendada por la Asamblea General. La labor combinada de los dos equipos facilita aún más la pronta respuesta a nuevas necesidades, por ejemplo la puesta en marcha o ampliación de una misión.
- 5.69 El objetivo general del Equipo de Apoyo Estratégico es prestar apoyo al Secretario General Adjunto a fin de asegurar una mayor coherencia estratégica y de políticas y fortalecer la rendición de cuentas en todo el Departamento, y garantizar el uso eficiente de los recursos. El Equipo de Apoyo Operacional se esfuerza por asegurar un apoyo eficaz a las operaciones sobre el terreno mediante análisis fundamentados que trascienden las líneas divisorias institucionales tanto en la Sede como entre la Sede y las misiones. El Equipo de Apoyo Operacional contribuye a asegurar la coherencia entre el Departamento en la Sede, el Centro Mundial de Servicios, los Centros Regionales de Servicios y las misiones de mantenimiento de la paz, haciendo hincapié en la prestación de servicios integrados.

Cuadro 5.21

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Asegurar el pleno cumplimiento de los mandatos legislativos y la aplicación de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y del personal y los recursos financieros

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Gestión eficaz del programa de trabajo

a) Entrega puntual de los productos y servicios
Medidas de la ejecución
(Porcentaje de productos entregados puntualmente)
2010-2011: 100%
Estimación 2012-2013: 100%
Objetivo para 2014-2015: 100%

b) Suministro de apoyo y orientación técnica de manera eficaz y eficiente a las actividades de apoyo a las operaciones sobre el terreno que forman parte del mandato del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, así como a los órganos intergubernamentales, los Estados Miembros y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía

b) Se cumplen los principales objetivos definidos y establecidos por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones en todas las operaciones y misiones que reciben apoyo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
Medidas de la ejecución
(Porcentaje)
2010-2011: 100%
Estimación 2012-2013: 100%
Objetivo para 2014-2015: 100%

c) Visión compartida por la Secretaría, los Estados Miembros y otros interesados sobre la dirección futura de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en general y de cada una de las operaciones en particular

c) Se cumplen las medidas y los objetivos relativos a la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno durante el período que abarca el informe

Medidas de la ejecución

(Porcentaje)

2010-2011: 100%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo para 2014-2015: 100%

Factores externos

- 5.70 Se prevé que la Oficina del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los Estados Miembros proporcionen el apoyo político y los recursos financieros necesarios para ejecutar los mandatos de las misiones y poner en práctica el concepto y la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y aplicarlo de manera escalonada.

Productos

- 5.71 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Servicios sustantivos para reuniones (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados): suministro de información atendiendo todas las solicitudes formuladas por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Cuarta Comisión; suministro de información al Consejo de Seguridad, la Asamblea General y los órganos legislativos sobre novedades en las operaciones de mantenimiento de la paz y sobre cuestiones intersectoriales de carácter estratégico, normativo y estructural relacionadas con el mantenimiento de la paz (80);
 - b) Documentación para reuniones (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados): presentación de informes anuales a la Asamblea General, incluidas recomendaciones, sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (2);
 - c) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados): misiones de constatación de hechos: visitas a los principales contribuyentes financieros, países que aportan contingentes y fuerzas de policía y otros Estados Miembros para examinar cuestiones relacionadas con el apoyo sobre el terreno y proporcionar asesoramiento al respecto (16); tramitación de los informes de investigación de unas 600 denuncias de faltas de conducta recibidos de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y otros órganos de investigación en las operaciones de mantenimiento de la paz para que las autoridades internas o externas competentes puedan adoptar las medidas disciplinarias oportunas; consultas con los directores y jefes del apoyo a las misiones para examinar y evaluar las principales cuestiones relacionadas con las operaciones y los componentes de apoyo (56); consultas con los jefes de las misiones sobre los componentes de apoyo con el fin de evaluar las principales cuestiones relacionadas con el apoyo sobre el terreno (48); visitas a las operaciones sobre el terreno para examinar los progresos realizados y proporcionar orientación al personal directivo de las misiones sobre cuestiones relacionadas con el apoyo sobre el terreno (20);

- d) Servicios de supervisión interna (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados): distribución de material de sensibilización sobre la explotación y los abusos sexuales para su uso en las misiones; distribución de materiales actualizados para la capacitación en temas de conducta y disciplina en las misiones antes del despliegue, en particular sobre la política de tolerancia cero de las faltas de conducta; registro y seguimiento de las investigaciones sobre casos de presuntas faltas de conducta del personal militar, policial y civil y examen de los informes de investigación para su remisión a las Naciones Unidas o los Estados Miembros, para la adopción de medidas apropiadas en los casos de faltas de conducta verificados.

5.72 La distribución de los recursos para dirección y gestión ejecutivas se indica en el cuadro 5.22.

Cuadro 5.22

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 123,6	2 123,6	4	4
No relacionados con puestos	36,7	36,7	–	–
Subtotal	2 160,3	2 160,3	4	4
B. Otros recursos prorrateados	21 610,5	20 245,8	59	55
Total	23 770,8	22 406,1	63	59

5.73 Los recursos relacionados con puestos, por una suma de 2.123.600 dólares, se utilizarían para mantener cuatro puestos (1 SGA, 1 SsG, 1 D-1 y 1 P-5) de la Oficina del Secretario General Adjunto. Los recursos no relacionados con puestos, por una suma de 36.700 dólares, corresponden a los viajes oficiales realizados por el personal de la Oficina y los gastos en atenciones sociales del Departamento en su conjunto.

5.74 Los recursos con cargo al presupuesto ordinario se complementarían con recursos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, por un monto estimado de 20.245.800 dólares, incluidos los gastos relacionados con 55 puestos y los gastos operacionales para apoyar las actividades en concepto de dirección y gestión ejecutivas del Departamento.

b) Programa de trabajo

5.75 La distribución de los recursos por subprograma se indica en el cuadro 5.23.

Cuadro 5.23

Recursos necesarios por subprograma

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
A. Presupuesto ordinario				
1. Apoyo administrativo sobre el terreno	3 365,9	3 210,1	15	14
2. Servicios integrados de apoyo	3 059,8	3 059,8	11	11
Subtotal	6 425,7	6 269,9	26	25
B. Otros recursos prorrateados	103 295,5	105 893,7	339	332
Total	109 721,2	112 163,6	365	357

**Subprograma 5
Apoyo administrativo sobre el terreno**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.210.100 dólares

- 5.76 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Personal sobre el Terreno y la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en el subprograma 5 del programa 4 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 5.24

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Equipar a las operaciones de mantenimiento de la paz y otras misiones sobre el terreno de las Naciones Unidas para que cumplan con eficiencia y eficacia los mandatos autorizados por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Despliegue y establecimiento rápidos de las operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad

a) Mayor porcentaje de misiones que cumplen las tasas de vacantes fijadas como objetivo en el contexto de los planes y presupuestos aprobados

Medidas de la ejecución

(Porcentaje)

2010-2011: no se dispone de datos

Estimación 2012-2013: 83%

Objetivo para 2014-2015: 84,5%

b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz

b) i) Aumento del porcentaje de personal femenino de contratación internacional que

presta servicios en operaciones de mantenimiento de la paz y otras misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno

Medidas de la ejecución

(Porcentaje de personal)

2010-2011: 28,8%

Estimación 2012-2013: 30%

Objetivo para 2014-2015: 31%

ii) Mantenimiento de un plazo de tramitación medio de tres meses (desde la recepción de la solicitud certificada por la misión hasta su aprobación por el Departamento) de las solicitudes de reembolso relativas al equipo de propiedad de los contingentes

Medidas de la ejecución

(Número de meses)

2010-2011: 3

Estimación 2012-2013: 3

Objetivo para 2014-2015: 3

c) Presentación más oportuna de las denuncias de faltas de conducta

c) i) Registro de todas las denuncias de faltas graves de conducta en el Sistema de Seguimiento de Faltas de Conducta de las operaciones de mantenimiento de la paz en un plazo de siete días a partir de su recepción

Medidas de la ejecución

(Número de días)

2010-2011: 7

Estimación 2012-2013: 7

Objetivo para 2014-2015: 7

ii) Todas las denuncias de faltas de conducta graves registradas por las operaciones de mantenimiento de la paz en el Sistema de Seguimiento de Faltas de Conducta se remiten a investigación, según proceda, de manera oportuna

Medidas de la ejecución

(Número de días)

2010-2011: no se dispone de datos

Estimación 2012-2013: 3

Objetivo para 2014-2015: 3

Factores externos

- 5.77 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los Estados Miembros sigan proporcionando el apoyo político y los recursos necesarios.

Productos

- 5.78 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Documentación para reuniones (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados): preparación de aportaciones para el informe del Secretario General sobre cuestiones de personal;
 - b) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados): Recursos humanos: participación en las visitas de los equipos Abacus para proporcionar asesoramiento sobre la estructura de la plantilla y sobre la categoría, el cuadro y el título funcional de los puestos; supervisión de la delegación de las principales competencias de gestión de los recursos humanos a las misiones de conformidad con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno aprobada por la Asamblea General en su resolución 64/269; reuniones informativas con Estados Miembros sobre cuestiones administrativas y de personal relacionadas con la plantilla de las misiones sobre el terreno; mantenimiento constante de listas de candidatos basadas en la planificación de la fuerza de trabajo; supervisión de los indicadores del sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos introducido en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales; preparación de aportaciones al informe anual de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos sobre el sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos para su presentación a la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas; dos visitas por año a las misiones sobre el terreno para informar sobre el apoyo que se necesita y las medidas que se han adoptado en relación con el sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos; despliegue de equipos de asistencia a las misiones para atender las necesidades de contratación y las necesidades administrativas y técnicas de gestión de los recursos humanos de las operaciones sobre el terreno en momentos críticos; desarrollo y aplicación de un marco para la clasificación de los puestos de contratación nacional; formulación de un mecanismo de planificación de la sucesión en los cargos para entregar puntualmente a las misiones las listas finales de candidatos altamente calificados para los puestos de Director de Apoyo a la Misión, Jefe de Apoyo a la Misión, Jefe de Servicios Integrados de Apoyo y Jefe de Servicios Técnicos; ejecución de un programa de aprendizaje electrónico sobre la gestión de los recursos humanos para capacitar al personal de las misiones sobre el terreno con el fin de prestar mejores servicios de apoyo a la gestión de los recursos humanos; aplicación, en coordinación con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, de las condiciones armonizadas de servicio del personal sobre el terreno; gestión del proceso de selección de personal para puestos en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, de conformidad con las normas y los principios fijados en la instrucción administrativa pertinente (ST/AI/2010/3); organización y participación en la conferencia de oficiales jefes del personal civil y en la mesa redonda de las Naciones Unidas sobre promoción interinstitucional de las perspectivas de carrera; actividades de promoción mediante la participación en ferias sobre empleo y perspectivas de carrera y anuncios específicos en publicaciones profesionales y sitios web especializados; actividades de divulgación selectivas en los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y en otros Estados Miembros no representados e insuficientemente representados; ejecución por etapas de la estrategia de desarrollo de las perspectivas de carrera, incluidos modelos en línea de la trayectoria profesional para determinados grupos ocupacionales;

prestación de apoyo a las perspectivas de carrera, tanto directamente como en línea, para el personal sobre el terreno; instrumentos de información institucional relativos a los indicadores operacionales clave del desempeño y los análisis estratégicos para la dotación de personal sobre el terreno; orientación sobre políticas de recursos humanos para el personal de contratación nacional e internacional a través de las secciones de personal civil sobre el terreno; orientación al personal de recursos humanos en la Sede y las oficinas sobre el terreno en relación con la correcta aplicación de las normas y los procedimientos de derechos humanos, incluidos asesoramiento y aportaciones sobre casos tramitados por vía oficiosa y oficial en el sistema de administración de justicia de la Organización;

- c) Servicios de supervisión interna (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados): supervisión y evaluación del desempeño de las funciones de gestión de los recursos humanos sobre el terreno mediante la participación en las visitas de control realizadas por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;
- d) Planificación de programas, presupuesto y contaduría general (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados): establecimiento de niveles de referencia para los principales elementos de los recursos y de un marco de análisis entre proyectos para mejorar la eficacia en función de los costos del apoyo prestado sobre el terreno; intercambio de cartas entre el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y los Voluntarios de las Naciones Unidas para definir el marco en el que prestarán servicios los voluntarios desplegados en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales; gestión financiera de las operaciones sobre el terreno en proceso de liquidación; negociaciones sobre memorandos de entendimiento para las misiones; tramitación de las solicitudes de reembolso por el equipo de propiedad de los contingentes, las cartas de asistencia y las indemnizaciones por muerte o discapacidad; aplicación de la decisión de la Asamblea General respecto del informe del Grupo Consultivo Superior sobre el reembolso a los países que aportan contingentes; formulación de las necesidades de recursos para apoyar la evaluación y planificación de operaciones de mantenimiento de la paz nuevas y en expansión en respuesta a los mandatos encomendados por el Consejo de Seguridad; visitas de asistencia sobre el terreno para prestar apoyo *in situ*, entre otras cosas para preparar las propuestas presupuestarias de las misiones, evaluar las necesidades de recursos y aplicar iniciativas importantes de administración financiera; presentación y suministro de información de antecedentes sobre las políticas, los procedimientos y las prácticas operacionales en el ámbito de las finanzas a los órganos consultivos y legislativos en el contexto de las operaciones sobre el terreno, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y los centros de servicios a nivel mundial y regional, así como sobre cuestiones intersectoriales; asesoramiento a todas las operaciones sobre el terreno y a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre el reembolso por el equipo de propiedad de los contingentes y las indemnizaciones por muerte o discapacidad; asesoramiento a las operaciones sobre el terreno, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), sobre la formulación de propuestas presupuestarias e informes de ejecución, el mantenimiento y la preparación de estados de cuentas y la gestión de los recursos financieros; apoyo a la implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y del sistema Umoja de planificación de los recursos institucionales en las operaciones de mantenimiento de la paz; apoyo a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, incluido el establecimiento de centros de servicios a nivel mundial y regional para utilizar servicios financieros compartidos; capacitación del personal de las misiones de mantenimiento de la

paz encargado del presupuesto y las finanzas en todo lo relacionado con los sistemas financieros y los procesos institucionales nuevos y existentes sobre el terreno.

5.79 La distribución de los recursos para el subprograma 5 se indica en el cuadro 5.25.

Cuadro 5.25

Recursos necesarios: subprograma 5

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 339,8	3 184,0	15	14
No relacionados con puestos	26,1	26,1	–	–
Subtotal	3 365,9	3 210,1	15	14
B. Otros recursos prorrateados	54 212,7	57 809,3	184	179
Total	57 578,6	61 019,4	199	193

5.80 Los recursos relacionados con puestos, por un monto de 3.184.000 dólares, se utilizarían para mantener 14 puestos (1 P-5, 2 P-4, 4 P-2/1 y 7 de Servicios Generales (otras categorías)) en la División de Personal sobre el Terreno y la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno. La disminución neta de 155.800 dólares refleja la supresión propuesta de un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, como se indica en el elemento 2 del cuadro 5.6. Los recursos no relacionados con puestos, por un monto de 26.100 dólares, corresponden a los viajes oficiales realizados por el personal de las Divisiones.

5.81 Los recursos con cargo al presupuesto ordinario se complementarían con recursos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, por un monto estimado de 57.809.300 dólares, incluidos los gastos relacionados con 179 puestos y los recursos no relacionados con puestos necesarios para llevar a cabo el programa de trabajo y obtener los productos del subprograma.

Subprograma 6
Servicios integrados de apoyo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.059.800 dólares

5.82 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Apoyo Logístico y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 4 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 5.26

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar el acceso continuo a los contratos marco para equipo y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones por parte de las misiones sobre el terreno

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Reducción del tiempo necesario para planificar, desplegar rápidamente y establecer operaciones de mantenimiento de la paz y otras misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad</p>	<p>a) i) Designación y despliegue de equipo logístico capaz de prestar apoyo a los equipos de puesta en marcha y los despliegues iniciales de contingentes y fuerzas de policía en un plazo de 90 días a partir de la aprobación de los mandatos del Consejo de Seguridad</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> (Número de días) 2010-2011: 90 Estimación 2012-2013: 90 Objetivo 2014-2015: 90</p> <p>ii) Establecimiento de una capacidad plena en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, incluidos servicios seguros de transmisión de voz, datos y vídeo, en las 20 horas posteriores a la llegada del equipo y el personal</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> (Número de horas) 2010-2011: 20 Estimación 2012-2013: 20 Objetivo 2014-2015: 20</p>
<p>b) Aumento de la eficiencia y la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales apoyadas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</p>	<p>b) i) Acceso de las misiones a contratos marco válidos con montos máximos admisibles suficientes durante los 365 días del año</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> (Número de días por año) 2010-2011: 365 Estimación 2012-2013: 365 Objetivo 2014-2015: 365</p> <p>ii) Funcionamiento de la red de área extendida un 99,8% del tiempo</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p>

(Porcentaje)

2010-2011: 99,8%

Estimación 2012-2013: 99,8%

Objetivo 2014-2015: 99,8%

Factores externos

- 5.83 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los proveedores y suministradores proporcionen servicios y bienes puntualmente, y que los Estados Miembros proporcionen el apoyo político y los recursos necesarios.

Productos

- 5.84 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados):

Servicios de conferencias, administración y supervisión: servicios centrales de apoyo: ampliación de las existencias para el despliegue estratégico de acuerdo con las necesidades de las misiones de mantenimiento de la paz, la experiencia adquirida y los cambios tecnológicos; mejora de los instrumentos, los procedimientos y los foros para el intercambio de información en las misiones de mantenimiento de la paz sobre el terreno a fin de desarrollar su capacidad para satisfacer las necesidades de equipo, productos básicos y servicios; mejor gestión de los contratos de apoyo de especialistas; mejor gestión de los contratos de transporte y desplazamientos.

- 5.85 La distribución de los recursos para el subprograma 6 se indica en el cuadro 5.27.

Cuadro 5.27

Recursos necesarios: subprograma 6

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 059,8	3 059,8	11	11
Subtotal	3 059,8	3 059,8	11	11
B. Otros recursos prorrateados	49 082,8	48 084,4	155	153
Total	52 142,6	51 144,2	166	164

- 5.86 Los recursos relacionados con puestos, por un monto de 3.059.800 dólares, se utilizarían para mantener 11 puestos (1 D-2, 1 P-5, 4 P-3, 2 P-2/1 y 3 de Servicios Generales (otras categorías)) en la División de Apoyo Logístico y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

- 5.87 Los recursos con cargo al presupuesto ordinario se complementarían con recursos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, por un monto estimado de 48.084.400 dólares, incluidos los gastos correspondientes a 153 puestos y los gastos operacionales para llevar a cabo el programa de trabajo y obtener los productos del subprograma.

B. Misiones de mantenimiento de la paz

Recursos necesarios (antes del ajuste): 88.665.200 dólares

- 5.88 Los créditos de este componente corresponden a las necesidades del ONUVT, por un monto de 69.667.500 dólares, y del UNMOGIP, por un monto de 18.997.700 dólares.

1. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

Recursos necesarios (antes del ajuste): 69.667.500 dólares

- 5.89 El Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) fue la primera operación de mantenimiento de la paz establecida por el Consejo de Seguridad, en su resolución 50 (1948), y sigue representando el compromiso del Consejo de prestar asistencia en la aplicación de los Acuerdos de Armisticio y la cesación de hostilidades correspondiente. En su resolución 73 (1949), el Consejo pidió al Secretario General que tomase las disposiciones necesarias a fin de que continuara en el servicio aquel personal del ONUVT que pudiera ser necesario para observar y mantener la cesación de hostilidades, según había pedido el Consejo en su resolución 54 (1948), y aquel que pudiera requerirse para ayudar a vigilar la aplicación y observancia de los términos de esos acuerdos.
- 5.90 El objetivo general del ONUVT es observar y mantener la cesación incondicional del fuego y ayudar a las partes en los Acuerdos de Armisticio de 1949 a supervisar la aplicación y observancia de lo dispuesto en dichos acuerdos, de conformidad con la resolución 73 (1949) del Consejo de Seguridad.
- 5.91 El ONUVT continuará ejecutando sus funciones básicas de despliegue de observadores y manteniendo el enlace con las autoridades regionales de conformidad con su mandato regional. Seguirá aportando observadores militares capacitados, bajo el mando operacional de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), que les ayudarán a cumplir sus respectivos mandatos. Mantendrá la presencia de observadores en Egipto mediante una oficina de enlace, y realizará también un mínimo aceptable de patrullajes.
- 5.92 La misión seguirá presentando informes oportunos y exactos de observación y análisis de la situación política, incluidas las condiciones de seguridad, en toda la zona de la misión. También seguirá ejerciendo funciones de apoyo administrativo, logístico, de mando y de seguridad a todos los puestos de avanzada y las oficinas de enlace, así como a su sede en Jerusalén. Además, seguirá utilizando los buenos oficios del jefe de la misión para afianzar y mejorar las relaciones entre Israel y sus países vecinos. El ONUVT también seguirá manteniendo y mejorando sus funciones de enlace con los embajadores y cónsules de los países que aportan contingentes y con las organizaciones regionales de las Naciones Unidas. Además, seguirá elaborando planes para imprevistos por si se producen cambios en la situación militar o política en su zona de operaciones.
- 5.93 El ONUVT ejecutará su programa de trabajo de conformidad con la estrategia descrita en la sección 1 de la parte B del programa 4 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 5.28

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Observar y mantener la cesación incondicional del fuego y ayudar a las partes en los Acuerdos de Armisticio de 1949 a supervisar la aplicación y observancia de lo dispuesto en dichos acuerdos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
Informar oportunamente al Consejo de Seguridad del incumplimiento de sus resoluciones	Presentación oportuna de informes de observación al Secretario General <i>Medidas de la ejecución</i> (Porcentaje de informes presentados puntualmente) 2010-2011: 100% Estimación 2012-2013: 100% Objetivo para 2014-2015: 100%

Factores externos

- 5.94 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) todas las partes en los Acuerdos de Armisticio de 1949 cooperen con el ONUVT en la ejecución de sus funciones; y b) todas las partes sigan dispuestas a resolver sus controversias y a cooperar con las Naciones Unidas para cumplir el mandato del Consejo de Seguridad.

Productos

- 5.95 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario): otras actividades sustantivas: dotación de personal las 24 horas del día para puestos de observación, patrullas, investigaciones e inspecciones; informes diarios, semanales, mensuales y especiales sobre incidentes o violaciones, acontecimientos políticos y cuestiones relacionadas con la seguridad; informes diarios sobre las operaciones militares; informes diarios para los medios de comunicación e informes políticos semanales y mensuales; informe mensual sobre incidentes de seguridad; investigaciones operacionales de incidentes o violaciones; reuniones con funcionarios y organismos gubernamentales de los países de acogida, representantes de los países que aportan contingentes y jefes de otras operaciones de las Naciones Unidas en la zona de la misión del ONUVT;
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario): reuniones diplomáticas del Jefe de Misión y visitas a organismos de enlace (408); visitas del Jefe de Misión a grupos de observadores en las zonas de operación (16); reuniones de enlace con habitantes de aldeas y miembros del gobierno local, los Ministerios de Defensa, las embajadas, los organismos gubernamentales y las organizaciones de las Naciones Unidas;
 - c) Servicios de conferencias, administración y supervisión: (presupuesto ordinario): apoyo logístico (transporte, servicios generales, tecnología de la información y las comunicaciones) para las actividades sustantivas; acuerdos de apoyo entre organismos y entre misiones (3).
- 5.96 La distribución de los recursos para el ONUVT se indica en el cuadro 5.29.

Cuadro 5.29

Recursos necesarios: Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	47 550,1	44 225,7	266	250
No relacionados con puestos	24 200,0	25 441,8	–	–
Total	71 750,1	69 667,5	266	250

- 5.97 Las necesidades totales de recursos del ONUVT para el bienio 2014-2015 ascienden a 69.667.500 dólares, suma que representa una disminución neta de 2.082.600 dólares en comparación con la consignación revisada para el bienio 2012-2013. Del monto total, 21.744.700 dólares corresponden a recursos que se encuentran directamente bajo el control operacional de la FNUOS (13.036.400 dólares) y de la FPNUL (8.708.300 dólares); la cifra no incluye el apoyo administrativo.
- 5.98 Los recursos relacionados con puestos, por un monto de 44.225.700 dólares, servirían para sufragar los gastos de 250 puestos (1 SsG, 2 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1, 85 del Servicio Móvil, 153 de contratación local y 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico). La disminución de 3.324.400 dólares refleja el efecto neto de: a) el efecto retardado de dos nuevos puestos de contratación local aprobados para el bienio 2012-2013, y b) la supresión propuesta de 17 puestos (9 del Servicio Móvil y 8 de contratación local), la creación propuesta de un nuevo puesto de Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión de categoría P-5 y la reclasificación propuesta de un puesto del Servicio Móvil a puesto de contratación local y de un puesto del Servicio Móvil a la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, como se indica en el elemento 3 del cuadro 5.6.
- 5.99 Los recursos no relacionados con puestos, por un monto de 25.441.800 dólares, corresponden a dietas de los observadores militares, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales del ONUVT. Se propone un aumento neto de 1.241.800 dólares en los recursos no relacionados con puestos, como se indica en el elemento 3 del cuadro 5.6, principalmente para la renovación de la sede del ONUVT a fin de mitigar los riesgos de seguridad del personal de las Naciones Unidas.

2. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán

Recursos necesarios (antes del ajuste): 18.997.700 dólares

- 5.100 En enero de 1948, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 39 (1948) y creó la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán, encargada de investigar los hechos conforme al Artículo 34 de la Carta de las Naciones Unidas y ejercer cualquier influencia mediadora susceptible de allanar las dificultades en la controversia relativa al estatuto de Cachemira. El Consejo de Seguridad, en su resolución 47 (1948), aumentó de tres a cinco el número de miembros de la Comisión, que incluiría a oficiales militares para observar la cesación del fuego. Esas disposiciones sirvieron de base para la creación del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP). Con la terminación del mandato de la

Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán, el Consejo de Seguridad, en su resolución 91 (1951), decidió que el UNMOGIP siguiera vigilando la cesación del fuego en Jammu y Cachemira.

- 5.101 Actualmente, el UNMOGIP se encarga de observar los acontecimientos relacionados con el estricto respeto de la cesación del fuego acordada el 17 de diciembre de 1971 y de informar al respecto al Secretario General. Las actividades sobre el terreno se coordinan en el cuartel general principal de Islamabad y el cuartel general de retaguardia de Srinagar en la temporada de invierno (y viceversa en la temporada de verano), y son realizadas por observadores militares desplegados en puestos sobre el terreno y equipos móviles de observación. Existe una oficina de enlace en Nueva Delhi. Además, varios funcionarios de las Naciones Unidas de contratación internacional prestan apoyo administrativo y logístico, con la asistencia de personal de contratación local. El personal militar de los ejércitos de la India y el Pakistán proporciona conductores y presta servicios de seguridad y servicios domésticos en los puestos sobre el terreno.
- 5.102 El UNMOGIP ejecutará su programa de trabajo de conformidad con la estrategia detallada en el programa 4 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 5.30

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Vigilar la situación en lo relacionado con las violaciones de la cesación del fuego a lo largo de la línea de control, de conformidad con el mandato del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán que figura en la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Presencia de observadores militares de las Naciones Unidas en los puestos establecidos a ambos lados de la línea de control para vigilar las violaciones de la cesación del fuego	<p>a) Porcentaje de informes sobre incidentes o violaciones presentados oportunamente a la Sede de las Naciones Unidas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Porcentaje de informes sobre incidentes presentados oportunamente)</p> <p>2010-2011: 100%</p> <p>Estimación 2012-2013: 100%</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 100%</p>
b) Patrullaje, inspección e investigación eficaces y eficientes de las violaciones del alto el fuego	<p>b) i) Número de patrullas operacionales con acceso libre y seguro a las zonas notificadas en la medida en que lo permitan los países de acogida</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Número de patrullas con acceso libre)</p> <p>2010-2011: 5.468</p> <p>Estimación 2012-2013: 5.000</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 5.000</p>

- ii) Investigación de todas las denuncias que puedan ser indagadas conforme al mandato del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán y con la plena cooperación de ambas partes

Medidas de la ejecución

(Porcentaje de denuncias investigadas)

2010-2011: 100%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo para 2014-2015: 100%

Factores externos

- 5.103 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que las partes cooperen y acaten y cumplan las disposiciones del acuerdo de cesación del fuego.

Productos

- 5.104 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario): contactos diarios, reuniones y negociaciones; informes diarios, semanales y mensuales sobre incidentes o violaciones de la cesación del fuego y sobre los acontecimientos políticos y la situación de la seguridad; dotación de personal las 24 horas del día para puestos de observación, patrullas, investigaciones e inspecciones;
 - b) Cooperación técnica (presupuesto ordinario): proyectos sobre el terreno: investigaciones y patrullas.
- 5.105 La distribución de los recursos para el UNMOGIP se indica en el cuadro 5.31.

Cuadro 5.31

Recursos necesarios: Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	10 117,0	9 789,4	76	74
No relacionados con puestos	10 877,9	9 208,3	–	–
Total	20 994,9	18 997,7	76	74

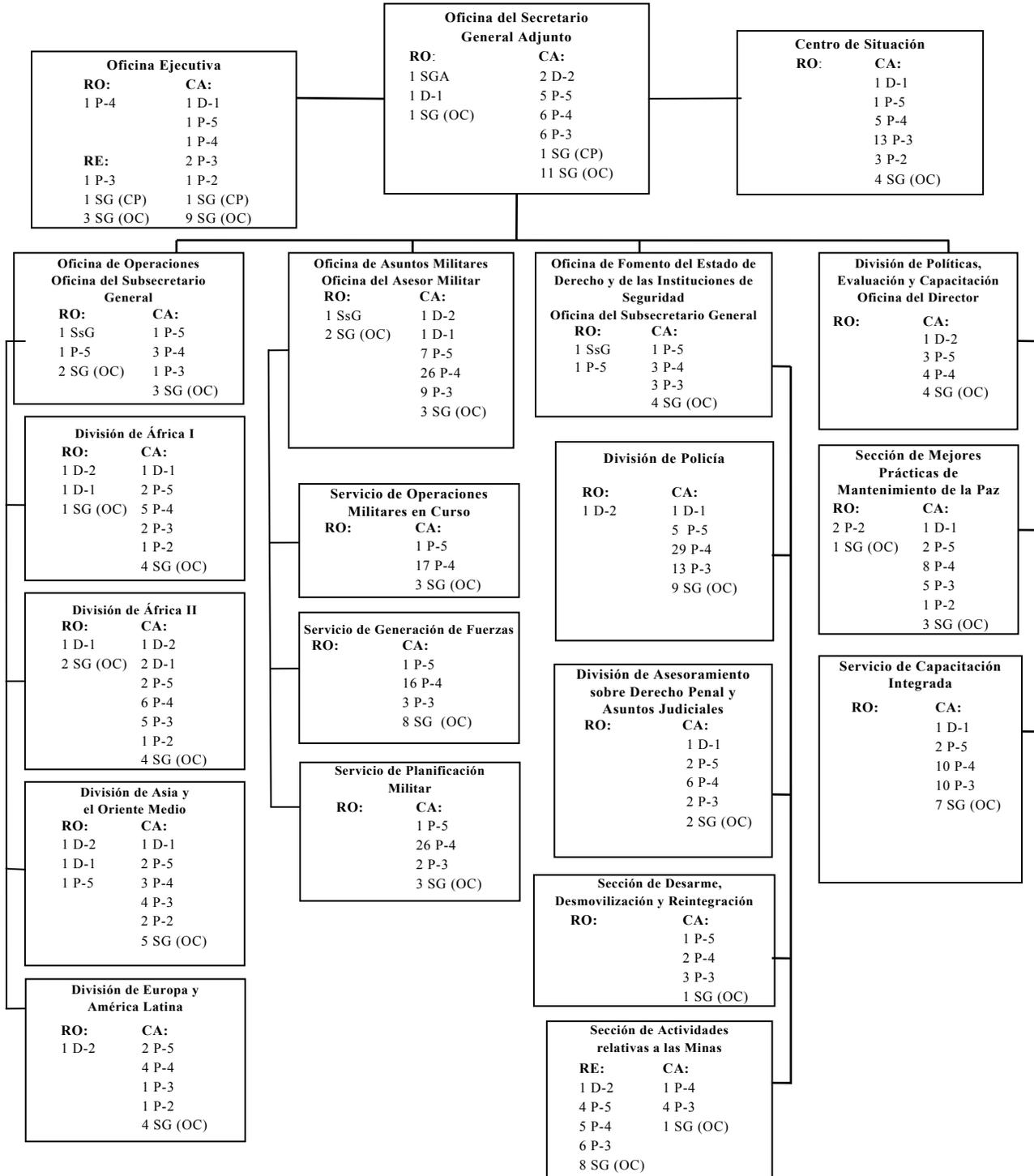
- 5.106 Las necesidades totales de recursos del UNMOGIP para el bienio 2014-2015 ascienden a 18.997.700 dólares, suma que representa una disminución neta de 1.997.200 dólares en comparación con la consignación revisada para el bienio 2012-2013.

- 5.107 Los recursos relacionados con puestos, por un monto de 9.789.400 dólares, permitirían sufragar los gastos de 74 puestos (1 D-2, 1 P-5 1 P-4, 22 del Servicio Móvil y 49 de contratación local) del UNMOGIP. La disminución neta de 327.600 dólares en los recursos relacionados con puestos refleja la supresión propuesta de un puesto del Servicio Móvil y un puesto de contratación local, en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, como se indica en el elemento 3 del cuadro 5.6.
- 5.108 Los recursos no relacionados con puestos, por un monto de 9.208.300 dólares, se utilizarían para sufragar, entre otras cosas, otros gastos de personal, gastos generales de funcionamiento, viajes, servicios por contrata, suministros y materiales, mobiliario y equipos. La disminución de 1.669.600 dólares en los recursos no relacionados con puestos corresponde a ajustes basados en el patrón de gastos en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, como se indica en el elemento 3 del cuadro 5.6.

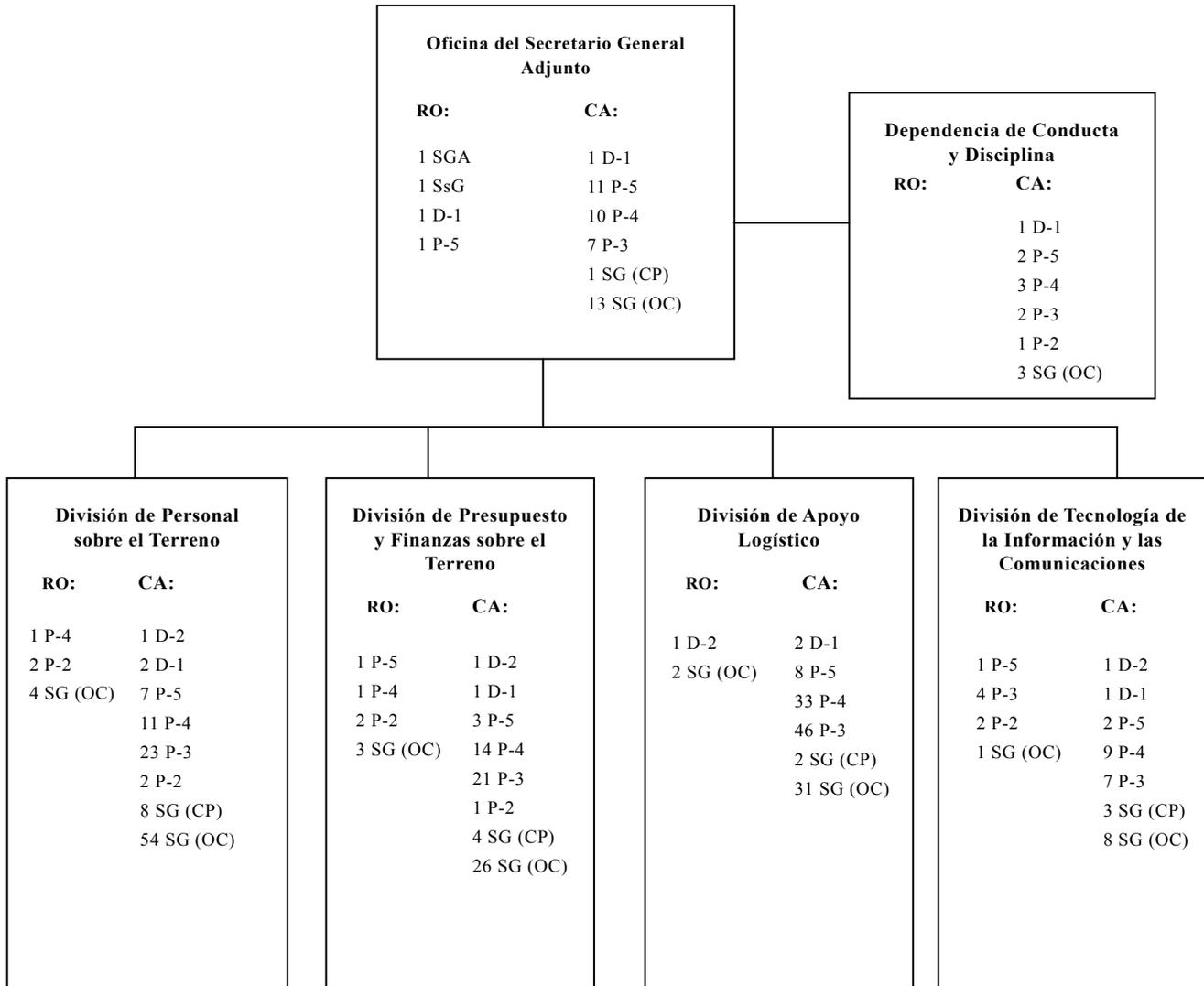
Anexo I

Organigrama y distribución de puestos para el bienio 2014-2015

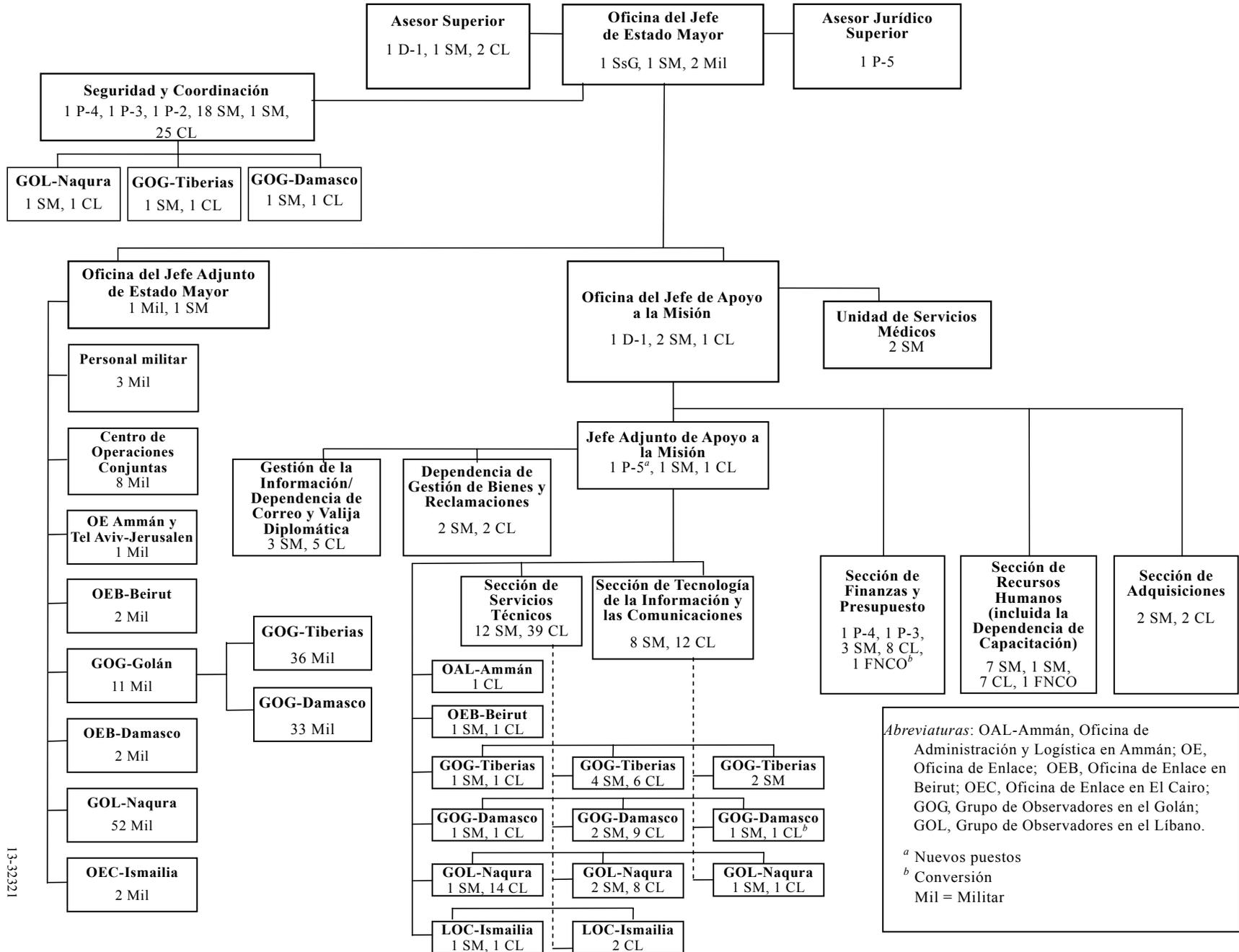
A. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz



B. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno



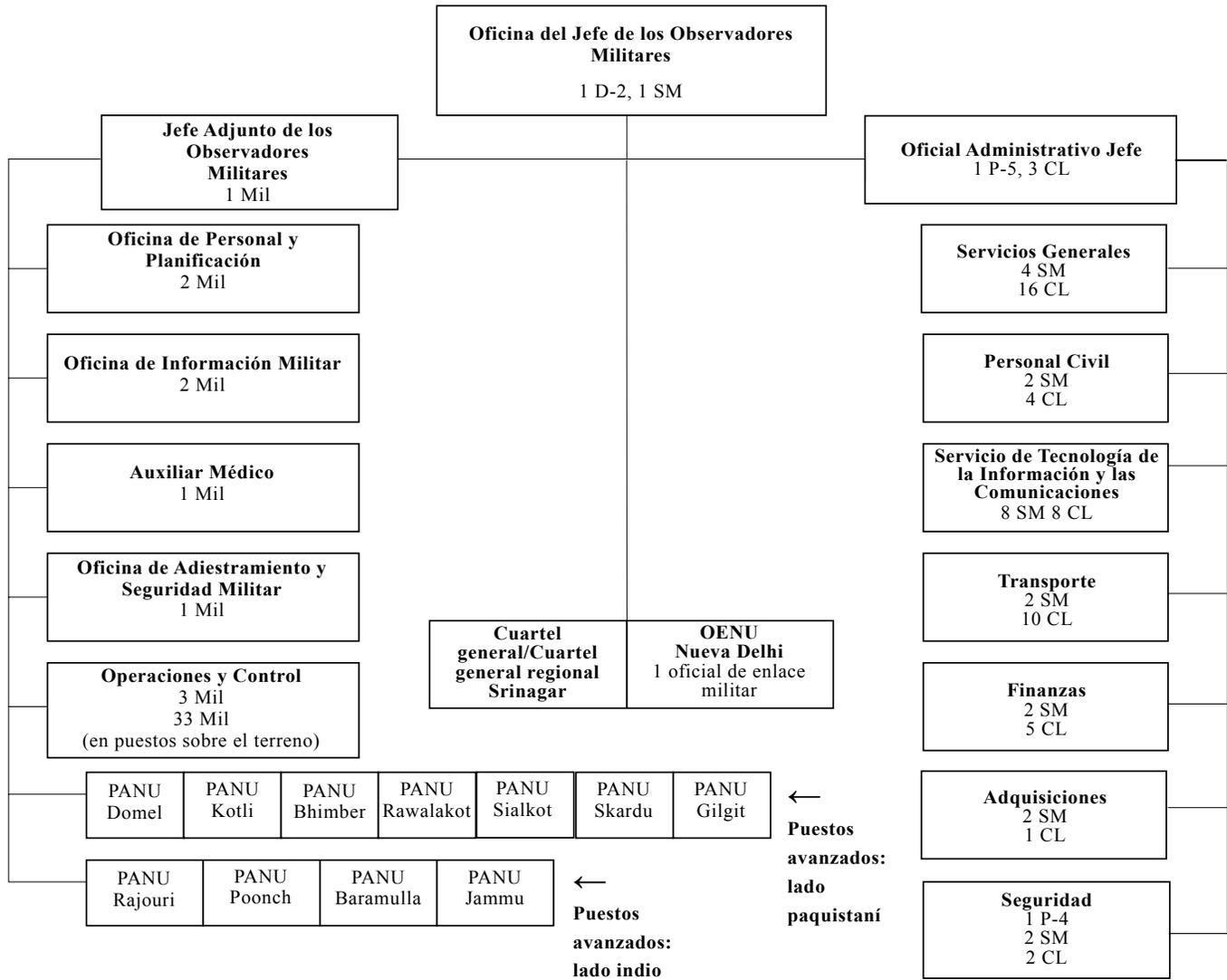
C. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua 2014-2015



Abreviaturas: OAL-Ammán, Oficina de Administración y Logística en Ammán; OE, Oficina de Enlace; OEB, Oficina de Enlace en Beirut; OEC, Oficina de Enlace en El Cairo; GOG, Grupo de Observadores en el Golán; GOL, Grupo de Observadores en el Líbano.

^a Nuevos puestos
^b Conversión
 Mil = Militar

D. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán



Anexo II

Productos incluidos en el bienio 2012-2013 que se suprimirán en 2014-2015

<i>A/66/6 (Sect. 5) Párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Asuntos militares			
5.32 a)	Supervisión y apoyo diarios para todas las unidades militares	1	El producto se ha reformulado como sigue: vigilancia diaria y prestación de apoyo a todas las unidades militares mediante la función de supervisión
5.32 a)	Aportaciones para la formulación de políticas relativas a los componentes militares	1	El producto se ha reformulado como sigue: aportaciones para la formulación de políticas, directrices y procedimientos operativos estándar encaminados a aumentar la eficacia de los componentes militares
5.32 a)	Inspecciones y evaluaciones de las necesidades de capacitación de los actuales y nuevos países que aportan contingentes	1	Se ha sustituido por un nuevo producto: exposiciones en materia de asesoramiento militar dirigidas a los países que aportan contingentes de manera habitual, por primera vez o que han empezado a hacerlo recientemente, en sus respectivas capitales, sobre las necesidades operacionales concretas de las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas o cuyo mandato se haya modificado considerablemente, que incluirán documentación sobre normas, políticas y directrices respaldadas por las Naciones Unidas respecto de las necesidades de capacitación individual o colectiva y la disponibilidad operacional
5.32 a)	Gestión y administración del despliegue, la rotación y la repatriación de todos los contingentes y el personal	1	Se ha sustituido por un nuevo producto: fortalecimiento de la eficacia de los componentes militares desplegados mediante personal militar con base en la Sede preparado para un despliegue rápido con fines de puesta en marcha de misiones, incorporación de nuevos contingentes o refuerzo de misiones en crisis, según sea necesario, y control de calidad mediante la supervisión, la auditoría y la validación de las capacidades militares desplegadas
5.32 a)	Conceptos de operaciones militares para todas las posibles operaciones de mantenimiento de la paz y para las que se modifiquen	1	Se ha sustituido por un nuevo producto: preparación de documentos de orientación militar y estratégica —conceptos de operaciones, fuerzas necesarias y normas de intervención— para las nuevas operaciones de mantenimiento de la paz y ajuste de los documentos de orientación militar y estratégica para las operaciones de mantenimiento de la paz en curso

Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz

<i>A/66/6 (Sect. 5) Párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
5.32 a)	Actualización de las bases de datos sobre el sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas y la lista de reserva para nombramientos de nivel superior	1	El producto se ha reformulado como sigue: mejora del mecanismo de promesas de contribuciones del sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas y de la lista de reserva para nombramientos de nivel superior
5.32 b)	Información sobre misiones concretas	1	El producto se ha reformulado como sigue: exposiciones sobre misiones concretas basadas en solicitudes de información sobre acontecimientos nuevos o previstos, situaciones de crisis, planes nuevos o modificados, fuerzas necesarias, normas de intervención, generación de fuerzas y evaluación de amenazas relacionadas con los aspectos militares de las operaciones de mantenimiento de la paz, y cambios en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz
Subtotal		8	

Estado de derecho e instituciones de seguridad

5.37 a) ii)	Evaluación y recomendaciones semestrales sobre la eficacia de los programas relativos a las minas en las misiones de mantenimiento de la paz pertinentes, incluida una misión técnica anual	1	Se ha sustituido por un nuevo producto: prestación de apoyo técnico y formulación de recomendaciones a las misiones sobre el terreno mediante dos misiones de evaluación de los componentes de actividades relativas a las minas en operaciones de mantenimiento de la paz nuevas o reconfiguradas, misiones políticas especiales y contextos de emergencia
5.37 a) ii)	Asesoramiento a las misiones políticas especiales sobre cuestiones relacionadas con la justicia, las instituciones penitenciarias, el desarme, la desmovilización y la reintegración, y la reforma del sector de la seguridad, mediante directrices sobre políticas, estudios, planificación, supervisión y evaluación de los programas respectivos	1	Prestación de asesoramiento y apoyo a las misiones políticas especiales sobre cuestiones relacionadas con la justicia, las instituciones penitenciarias, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la reforma del sector de la seguridad y las actividades relativas a las minas, mediante directrices sobre políticas, estudios, planificación, supervisión y evaluación de los programas respectivos
5.37 a) ii)	Cursos de capacitación para el personal de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en las zonas de operaciones de cinco misiones de mantenimiento de la paz donde existe amenaza de minas o restos explosivos de guerra	1	Estos componentes de capacitación se han integrado a los módulos de capacitación del Departamento de Seguridad. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas está estudiando la posibilidad de impartir capacitación especializada para el personal de las Naciones Unidas y para miembros de la sociedad civil en entornos posteriores a un conflicto.
5.37 a) iii)	Coordinación de las reuniones mensuales y otras reuniones periódicas del Equipo de Tareas interinstitucional sobre la reforma del sector de la seguridad	1	Se ha sustituido por un nuevo producto: copresidencia del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad y organización de reuniones bimensuales de trabajo y reuniones anuales a nivel superior

Título II Asuntos políticos

A/66/6 (Sect. 5)
Párrafo

<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
5.37 a) iii) Coordinación de las reuniones mensuales del Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas y de las reuniones bianuales del Comité Directivo de Actividades relativas a las Minas	1	Se ha sustituido por un nuevo producto: presidencia de las reuniones de trabajo y de nivel superior del Grupo Interinstitucional de Coordinación de las Actividades relativas a las Minas y de las reuniones bianuales del Comité Directivo de Actividades relativas a las Minas
Subtotal	5	

Apoyo administrativo sobre el terreno

5.57 b) i) Proyectos Lean Six Sigma	1	La División de Personal sobre el Terreno concluyó todos los proyectos Lean Six Sigma pendientes. Si bien se habían considerado otros proyectos, el programa no tiene planes de realizar proyectos relacionados con recursos humanos por los siguientes motivos: la colaboración con la Oficina de Recursos Humanos en los procesos de Inspira y Umoja; y la colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en relación con los instrumentos operacionales de la aplicación Field Support Suite (que también establecen precursores para los futuros procesos de Umoja).
5.57 b) i) Delegación de las principales competencias de gestión de los recursos humanos a las misiones de conformidad con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno aprobada por la Asamblea General en su resolución 64/269	1	El producto se ha reformulado como sigue: supervisión de la delegación de las principales competencias de gestión de los recursos humanos a las misiones de conformidad con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno aprobada por la Asamblea General en su resolución 64/269
5.57 b) i) Mantenimiento constante de listas de candidatos	1	El producto se ha reformulado como sigue: mantenimiento constante de listas de candidatos basadas en la planificación de la fuerza de trabajo
5.57 b) i) Coordinación del proceso de introducción del sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales antes de junio de 2012	1	Completado
5.57 b) i) Actividades de promoción mediante la participación en ferias sobre empleo y perspectivas de carrera, anuncios específicos en publicaciones profesionales y sitios web especializados, y misiones de contratación en los países insuficientemente representados	1	El producto se ha dividido en dos. Producto 1: actividades de promoción mediante la participación en ferias sobre empleo y perspectivas de carrera y anuncios específicos en publicaciones profesionales y sitios web especializados; Producto 2: actividades de divulgación selectivas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y con otros Estados Miembros no representados e insuficientemente representados

Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz

<i>A/66/6 (Sect. 5) Párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
5.57 b) ii)	Distribución de material de sensibilización sobre la explotación y los abusos sexuales para su uso en las misiones	1	Trasladado a otra dependencia: dirección y gestión ejecutivas, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
5.57 b) ii)	Distribución de materiales actualizados para la capacitación en temas de conducta y disciplina en las misiones, tanto antes como después del despliegue, en particular sobre la política de tolerancia cero de las faltas de conducta	1	Trasladado a otra dependencia: dirección y gestión ejecutivas, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
5.57 b) ii)	Tramitación de todos los casos de presuntas faltas de conducta del personal militar, civil y policial	1	Trasladado a otra dependencia: dirección y gestión ejecutivas, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y reformulado como un nuevo producto: registro y seguimiento de las investigaciones sobre casos de presuntas faltas de conducta del personal militar, policial y civil y examen de los informes de investigación para su remisión a las Naciones Unidas o los Estados Miembros, para la adopción de medidas apropiadas en los casos de faltas de conducta verificados
5.57 b) ii)	Control y seguimiento de los casos de faltas de conducta	1	Simplificado (combinación de productos, eliminación de productos redundantes); combinado con el nuevo producto propuesto <i>supra</i>
Subtotal		9	
Total		22	